



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
II LEGISLATURA

Año: 1990

Nº 53

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 40

Celebrada en el edificio Sede Central de la

Caja General de Ahorros de Canarias

Jueves, 26 de julio de 1990

ORDEN DEL DIA

PRIMERO:

DICTAMENES DE COMISION

1.- De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley por el que se concede un crédito extraordinario por importe de 5.453.500.000 pesetas,

un suplemento de crédito por importe de 4.246.500.000 pesetas, y se modifica la letra b, del número 4, del Artículo 1, de la Ley 14/1989, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990, en el que se señalan los recursos que financian el Instituto Canario de Administración Pública.

2.- De la Comisión de Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley de Revisión del Plan Universitario de Canarias.

SEGUNDO:

COMUNICACION DEL GOBIERNO

Sobre la Jornada Continua en los Centros Públicos de E.G.B.

S U M A R I O

Se abre la sesión a las diez horas y once minutos.

	Página
PROPUESTA DE ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA.	3674

La Cámara aprueba por asentimiento la propuesta de la Presidencia de modificación del orden del día para tratar, en primer lugar, el punto segundo.

	Página
COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE LA JORNADA CONTINUA EN LOS CENTROS PUBLICOS DE E.G.B.	3674

Expone la información objeto de la comparencia el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Ramos).

Se acogen al turno de intervención de los Grupos Parlamentarios los señores Fernández Martín y Lezcano Montalvo (Grupo Parlamentario Mixto). El señor Fernández Martín retoma la palabra por alusiones. Prosiguen con el turno de intervenciones los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Acosta Lorenzo (Grupo Parlamentario Popular), Bello Esquivel (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias), Sastre Merinero (Grupo Parlamentario CDS) y García Déniz (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Toma de nuevo la palabra el señor señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Ramos), para contestar a los planteamientos formulados por los anteriores intervinientes.

Hacen uso del turno de réplica los señores Fernández Martín y Lezcano Montalvo. Los señores Bello Esquivel y Fernández Martín intervienen por alusiones. Continúan el turno de réplica los señores González Viéitez, Sastre Merinero y García Déniz.

El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Ramos) vuelve a tomar la palabra para contestar las últimas intervenciones.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

La Presidencia informa de la presentación de dos propuestas de resolución: una primera, suscrita por el portavoz de Izquierda Canaria Unida, junto con los componentes del Grupo Mixto de ACN y de Asamblea Majorera; y una segunda, firmada por el Grupo Socialista Canario-PSOE, por el Centro Democrático y Social, por AIC, por el Grupo Popular y por los señores Fuentes Curbelo y Fernández Martín, del Grupo Mixto.

Previo a la lectura de sendas propuestas de resolución por los Secretarios segundo y primero respectivamente (señores Fuentes Curbelo y Cabrera Montelongo), interviene el señor González Viéitez, en defensa de la primera propuesta de resolución. Seguidamente defiende la segunda propuesta de resolución el señor Sastre Merinero.

Sometidas a votación ambas propuestas de resolución, se aprueba la segunda y se rechaza la primera.

	Página
DICTAMEN DE COMISION. DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CONCEDE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 5.453.500.000 PESETAS, UN SUPLEMENTO DE CREDITO POR IMPORTE DE 4.246.500.000 PESETAS, Y SE MODIFICA LA LETRA B, DEL NUMERO 4, DEL ARTICULO 1, DE LA LEY 14/1989, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990, EN EL QUE SE SEÑALAN LOS RECURSOS QUE FINANCIAN EL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA.	3716

La Presidencia da lectura del acuerdo del Gobierno, por el que se decide la retirada del proyecto de ley.

Página
**DICTAMEN DE COMISION. DE LA CO-
 MISION DE CULTURA Y EDUCACION, SO-
 BRE EL PROYECTO DE LEY DE REVISION
 DEL PLAN UNIVERSITARIO DE CANA-
 RIAS.** 3716

Efectuada la votación del texto del dictamen se aprueba por unanimidad.

Consumen el turno de explicación de voto, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, los señores Lezcano Montalvo (Mixto), González Viéitez (Izquierda Canaria Unida), Guimerá Gil (Popular), Bello Esquivel (Agrupaciones Independientes de Canarias), Sastre Merinero (CDS) y García Déniz (Socialista Canario).

Finalmente, hace uso de la palabra el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (García Ramos).

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos.

(Se abre la sesión a las diez horas y once minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

PROPUESTA DE ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA.

El señor PRESIDENTE: Una sesión extraordinaria del pleno del Parlamento, a petición del Gobierno. Consultada la Junta de Portavoces y la Mesa, parece oportuno proponerle al Pleno la alteración del orden del día, comenzando, en primer lugar, por el punto segundo: comunicación del Gobierno sobre la jornada continua en los centros públicos de E.G.B., en tanto en cuanto, posteriormente, hay que hacer una propuesta de resolución.

Esto tiene que ser una decisión del Pleno. Por lo

tanto, someto al pleno esta modificación del orden del día. ¿Hay asentimiento? (*Asentimiento.*)

Bien.

COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE LA JORNADA CONTINUA EN LOS CENTROS PUBLICOS DE E.G.B.

Entonces comenzamos por el punto segundo del orden del día: Comunicación del Gobierno sobre la jornada continua en los centros públicos de E.G.B.

Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, el señor García Ramos.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos): Señor Presidente. Señorías.

Voy a proceder a presentar ante ustedes, según acuerdo de esta Cámara de veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, los informes solicitados en su día por la misma sobre la jornada escolar en nuestros centros de E.G.B. En ese acuerdo del Parlamento, sobre la jornada continua del veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, en el punto cuarto, quinto y sexto estaban contenidas las ideas, las propuestas que yo intentaré hoy desarrollar aquí brevemente.

El cuarto punto de ese acuerdo del Parlamento decía: "solicitar inmediatamente del Consejo Escolar de Canarias informe sobre el tipo de jornada escolar más conveniente para Canarias y supuestos en que caben modulaciones, matizaciones o excepciones de la misma". En dicho informe —recalcaba la Cámara—, en cuanto se acepte la posibilidad de generalización de tipos de jornada continuada, se incluirá, necesariamente, un estudio de la forma en que puedan garantizarse las actividades complementarias a realizar por la tarde en los centros, con mención específica de los sistemas de financiación.

El punto quinto reclamaba del Gobierno realizar o encargar un informe en el que intervengan expertos de prestigio sobre el número de horas lectivas en Canarias y Europa, su aprovechamiento en función de los descansos intermedios de la jornada escolar y la situación

comparativa de nuestros escolares en relación a los escolares pertenecientes a la Comunidad Económica Europea.

Y en el sexto punto, se nos pedía presentar ambos informes al Parlamento en forma de comunicaciones del Gobierno o programa remitido por el Gobierno y, además, se nos subrayaba que en dicha comunicación o programa se incluirá, o se debía incluir, una síntesis de las opiniones de la Administración educativa sobre los siguientes temas: papel que se reconoce a los Consejos Escolares en el sistema educativo; forma en que se afronta la innovación educativa, con especial atención al tipo de jornada y actividades a realizar en los centros; canales abiertos para la participación del profesorado y su representación sindical en la toma de decisiones sobre el sistema educativo, especialmente en lo que respecta a las innovaciones a introducir en este sistema educativo; valoración que realiza de los informes que se presentan ante el Parlamento, y política de la Consejería al respecto. El Gobierno también —decía ese punto— aportará documentación que representantes legítimos de las voces de la comunidad educativa hayan llegado al mismo.

Cumpliendo ese mandato, y además convencido de que el Parlamento es la institución más importante de que dispone el sistema democrático para encauzar los debates, generar acuerdos y compromisos y legitimar opciones políticas, hoy he presentado ante ustedes esta comunicación —que debe, a lo mejor, estar en sus manos, pero si no lo fuera así, yo voy a hacer un resumen de la misma— en la que aportamos, junto a esa documentación, el informe del Consejo Escolar; el informe de los expertos, que está incluido en ese informe del Consejo Escolar; el plan de perfeccionamiento del profesorado que hemos remitido hace un mes, aproximadamente, al Consejo Escolar, y del cual ya tenemos un informe al respecto, entregado el lunes veintitrés por el Presidente del mismo; datos sobre la Inspección educativa recogidos con relación a los centros que hoy se encuentran en jornada continua, e informe, por último, informe —ya lo había repetido— del Consejo Escolar de Canarias, donde están contenidos esos dos informes anteriores.

Yo creo que, a la hora de presentar esta comunicación, hay que tener en cuenta un calendario, hay que

tener en cuenta, de manera escrupulosa, un calendario. Se nos ha acusado, por algunos sectores sociales, de que, quizá, nos hemos dado demasiada prisa en traer aquí hoy esta comunicación. Quiero decir ante ustedes que desde que soy Consejero, el dos de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, me ha preocupado muchísimo el estado en el que se encontraba la jornada continua, los centros en jornada continua, algunos autorizados y otros no autorizados —todo hay que decirlo y reconocerlo en esta Cámara—; y, por lo tanto, hice todo lo posible por darle prisa al Consejo Escolar para que nos hiciera llegar este informe, que nosotros consideramos fundamental a la hora de tomar una decisión. Y, sobre todo, a la hora de tomar una decisión este Parlamento y nosotros llevar a cabo la redacción de la consiguiente normativa. Por lo tanto, ese calendario sería bueno recordarlo aquí.

La recepción del informe del Consejo Escolar en la Consejería de Educación tuvo lugar el veintiuno de junio de este año. El día veintiocho de ese mismo mes se nos hicieron llegar además algunas rectificaciones al respecto. Nosotros remitimos el informe del Consejo Escolar y la comunicación de la Consejería, una vez elaborada, al Gobierno el día cinco del mes de julio, en el que estamos. El Consejo de Gobierno del trece de junio, celebrado en La Palma, decidió remitirla al Parlamento, y lo hizo además el día dieciséis de julio de este mismo mes. Por lo tanto, nos hemos apresurado a que el Parlamento, esta Cámara, este espacio de soberanía, tuviera inmediatamente noticia de lo que había acordado el Consejo Escolar, de lo que había acordado también el estudio de esos expertos, o el estudio que se ha hecho —ese rastreo que se ha hecho de horas lectivas comparativas entre Canarias y Europa—, y también el informe que ha elaborado la Consejería.

Por lo tanto, en cumplimiento de la solicitud contenida en ese veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, hablando en nombre del Gobierno, quiere manifestar lo siguiente: es nuestro juicio sobre esos informes y es también nuestra política, como podremos exponer al final. Creemos que el informe elaborado por el Consejo Escolar de Canarias es un informe de vanguardia, en el que están contenidos, de manera básica y, también, de manera fundamental, los datos que nos pueden llevar a un estudio y a una reflexión del

problema hasta sus últimas consecuencias.

El informe solicitado en el apartado cinco del citado acuerdo del Parlamento de Canarias, del veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se incluye en la sección segunda del documento elaborado por el Consejo Escolar de Canarias y en él se hace —como dije antes— un análisis comparativo entre las horas lectivas en Canarias y las horas lectivas en la Comunidad Económica Europea; también el aprovechamiento de las mismas en función de los descansos intermedios de la jornada escolar y la situación de nuestros escolares en relación con los de la Comunidad Económica Europea, en una u otra modalidad de jornada. Para ello, esta Consejería ha suministrado una serie de datos que han sido luego retomados por el Consejo Escolar y también sistematizados por este órgano máximo de consulta en materia educativa.

Las opiniones de la Administración educativa que se solicitan en el apartado seis del citado acuerdo del Parlamento de Canarias se resumen en los siguientes puntos, referidos, fundamentalmente, a los consejos escolares en el sistema educativo; a la innovación educativa; a la participación del profesorado del Consejo Escolar de Canarias y de los consejos escolares de los centros y de las organizaciones sindicales en decisiones de innovación del sistema educativo; la valoración de los informes, tanto de los informes de los datos europeos como de los del Consejo Escolar; y por último, como conclusiones, expondré lo que es la política de la Consejería en este sentido.

En lo que se refiere al papel que se reconoce a los consejos escolares en el sistema educativo, hay que decir que el principio de participación en la programación general de la enseñanza ha sido desarrollado por la LO-DE, cuyo título dos está dedicado a esta cuestión. El consejo escolar del Estado, los Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas y los Consejos Escolares municipales, con referencia a sus respectivos territorios, aseguran la participación en la programación general de la enseñanza de los sectores afectados; es decir, estarían de abajo a arriba, o de arriba a abajo: el Estado, las Comunidades Autónomas, los municipios y los centros. El Consejo Escolar de cada centro constituye la pieza clave de la participación del conjunto de la comunidad educativa en la programación y funcionamiento

del centro docente. Hay que insistir en la importancia del consejo escolar, porque es el órgano de gestión, gobierno y control, y además permite la participación democrática de las voces de la comunidad educativa —como otras veces hemos dicho—: padres, alumnos, profesores y personal de administración y servicios y, representantes también de las corporaciones locales. Desde luego, determinar la eficacia o no de los consejos escolares, si tuviéramos que hacer un juicio de valor, a los años vista de la promulgación de la LO-DE, tendríamos que decir que ha sido un órgano de indiscutible valía para el desarrollo del sistema educativo.

Las competencias del consejo escolar del centro vienen determinadas en el artículo cuarenta y dos de la citada ley, desarrolladas para esta Comunidad por el reglamento aprobado por el Decreto Territorial cincuenta y ocho/mil novecientos ochenta y seis, de cuatro de abril, en cuyo artículo setenta se contemplan cuatro grandes tipos de competencias. Las competencias del consejo escolar de centros: las relativas a la elección del director y designación del equipo directivo; las decisorias, en aspectos tan relevantes como aprobar y evaluar la programación general y el plan anual de actividades; aprobar el proyecto de presupuestos; elaborar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias; aprobar el reglamento de régimen interior; decidir sobre la admisión de alumnos; y, especialmente, en el tema que nos ocupa, fijar los criterios y aprobar la distribución horaria de las materias dentro de la jornada lectiva autorizada por esta Consejería. También se encuentra, dentro de las atribuciones del consejo escolar de centros, las de control, tales como supervisar la actividad general del centro en los aspectos administrativos y docentes; también, las de asesoramiento e información, entre las que cabe resaltar conocer la evolución del rendimiento escolar, etcétera... Queda patente, en esta distribución de competencias, que indiscutiblemente el Consejo Escolar está por encima de cualquier otro órgano colegiado o personal del centro; y que, de hecho, garantiza, como debemos garantizar también la administración, los derechos, libertades y obligaciones establecidos por las leyes con relación a todos los que forman este sistema educativo.

En lo que se refiere a la forma en que se afronta la innovación educativa, con especial atención al tipo de

jornada y/o actividades a realizar en los centros, hemos de decir que creemos que la implantación de una jornada u otra no atentaría contra lo que puede ser la innovación educativa. Esta Consejería, y este Gobierno, considera que el criterio que debe imperar a la hora de determinar la jornada y horarios escolares es el relativo al alumno y sus ritmos de aprendizaje. Dicho esto, sin querer obviar la cuestión que se plantea, la Administración afronta la innovación educativa orientándola hacia la búsqueda de soluciones de toda problemática que surge en la práctica docente y en las exigencias que los cambios nos demandan. Estamos en una etapa de mutación y de transformación de sistemas que nosotros estamos afrontando, y yo creo que, si la innovación educativa en otros momentos ha sido importante, lo es mucho más durante estos años y lo va a ser en los años venideros.

Los programas de innovación educativa constituyen una de las iniciativas que, con especial interés, ha asumido la Consejería, porque la creemos fundamental para lo que significan otros dos conceptos decisivos también: la renovación pedagógica y el perfeccionamiento del profesorado.

Dentro de lo que es el perfeccionamiento del profesorado, plan que nosotros —como decíamos anteriormente— hemos remitido, tanto al Consejo Escolar, con devolución de informe a su vez por este órgano, como a las fuerzas sindicales, creemos que los objetivos del mismo deben estar en mejorar la calidad y la eficacia de la educación impartida en nuestros centros; estimular, apoyar y difundir iniciativas de profesores insertando la innovación en los centros y haciendo operativos, también, sus resultados —que no sean pensamientos en abstracto, sino que sean luego llevados a la práctica y que sean luego, también, constatados en la práctica—. Es necesario, también, establecer el puente entre lo que puede ser la innovación educativa, lo que puede ser la investigación educativa, y lo que puede ser luego ese perfeccionamiento y actualización del profesorado; y es importante, también, aproximar esa innovación educativa a los centros para fomentar también e instrumentar su eficacia, como antes dije.

Los programas de innovación educativa constituyen uno de los puntos de mayor prioridad de la Consejería que me honro en ocupar en estos momentos. Hay

programas de estos que han alcanzado hasta cierta popularidad más allá de lo que pueden ser los límites de la comunidad educativa. Me refiero a ABACO, un programa de informatización; me refiero al programa HIPATIA, un programa destinado a una política de bibliotecas escolares; me refiero a los programas de educación ambiental —ayer presentábamos lo que puede ser, pues, una especie de apéndice de ese programa, un programa dedicado al puerto y los niños, que hoy aparece en nuestros medios de comunicación—; o lo que es el programa REDINET, la Red Estatal de Bases de Datos e Investigaciones Educativas.

El desarrollo de estos programas —y esto es fundamental— es independiente del tipo de jornada —así lo hemos podido nosotros analizar—, del tipo de jornada escolar y se llevan indistintamente con una u otra jornada, sin que se aprecien diferencias de la puesta en práctica de estos programas con una u otra jornada.

Sí quisiéramos hablar de ese plan de perfeccionamiento del profesorado. Les puedo decir a ustedes que hemos destinado —tanto en el año mil novecientos noventa, del que puedo hablar, como vamos a destinar en mil novecientos noventa y uno— partidas considerables, distribuidas, sobre todo, entre las Direcciones Generales de Ordenación Educativa, Promoción Educativa y Planificación. Partidas en mil novecientos noventa como ciento cincuenta y nueve millones, que se encuentran en el capítulo dos para cursos; más treinta y tres millones destinados en el capítulo cuatro para bolsas y ayudas; trescientos cincuenta millones que se encuentran —para ampliar el cupo de sustitutos—, que se encuentran en el crédito extraordinario, que me imagino que prospere, por una u otra vía, en las negociaciones que se están llevando. Y, luego, partidas correspondientes a construcción de CEP o centros de reciclaje, que, si miramos, ascienden en un total en el año noventa de trescientos ocho millones y un total de seiscientos millones en el año noventa y uno. Y si miramos además con construcciones tan importantes como Centros de Profesores en Arrecife, con seis aulas, con un gasto de veinticinco millones, este año de mil novecientos noventa; cuatro aulas también en Puerto del Rosario, otro Centro de Profesores, por un total de veintiún millones este año, diecinueve en el próximo; seis aulas también en Santa Cruz de La Palma; cuatro aulas en

San Sebastián de La Gomera; cuatro aulas en Valverde y cuatro aulas en Tenerife sur. Y otras inversiones previstas para el año mil novecientos noventa y uno, como puede ser el Centro de Profesores en Las Palmas, Centro de Profesores en Las Palmas de Gran Canaria, otro segundo centro que vamos a colocar en el Sur; Centros de Alta Tecnología y Transformación Tecnológica, tanto en una provincia como en otra, por un total, como decía antes, de seiscientos millones de pesetas en el año mil novecientos noventa y uno. Estas son partidas, digo, previstas dentro de planificación para lo que puede ser ese perfeccionamiento del profesorado. Porque, además, hablamos en esa sintonía de descentralización de ese perfeccionamiento, que no tengan que venir siempre los profesores a las islas capitalinas, sino que ese perfeccionamiento se pueda realizar en las mismas islas donde tienen su trabajo.

Partidas previstas en anteproyecto de presupuestos para mil novecientos noventa y uno, con la generosidad, no demasiado frecuente, del Consejero de Hacienda —pero que en este caso sí ha sido así—: los ciento cincuenta millones de pesetas que teníamos para cursos se incrementan con ciento treinta y nueve millones más para mil novecientos noventa y uno; luego se consolidarían los trescientos cincuenta millones de pesetas para ampliar el cupo de sustitutos y, en construcción —como decíamos antes—, nos acercamos a esos seiscientos millones.

Por lo tanto, me parece que es un esfuerzo considerable el que estamos haciendo en esa línea de innovación educativa con esos capítulos que les he reseñado.

En lo que se refiere a los canales abiertos para la participación del profesorado y su representación sindical en la toma de decisiones sobre el sistema educativo, especialmente en lo que respecta a las innovaciones a introducir en ese sistema educativo, hemos de decir que, tal y como reconoce la propia Constitución en su artículo veintisiete, punto siete, los profesores intervendrán en el control y gestión de los centros públicos. Los poderes públicos, por lo tanto, deben garantizar el ejercicio efectivo de esta participación a través de diversos canales, canales como pueden ser el Consejo Escolar de Canarias, o los Consejos Municipales —los Consejos Escolares Municipales—, lo que puede ser el Consejo Escolar del centro y, por último, lo que puede ser a

través de las organizaciones sindicales, tal y como establece la Ley Orgánica once/mil novecientos ochenta y cinco, de dos de agosto, *De libertad sindical*, y luego se regula en la Ley nueve/mil novecientos ochenta y siete, de doce de mayo, *De órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones públicas*.

En el ámbito educativo, los órganos específicos —como se sabe— de representación son los delegados de personal y las juntas de personal, y su participación se realiza a través de la mesa general en función pública y luego de mesas sectoriales y de mesas técnicas que se establecen con posterioridad.

En lo que se refiere al Consejo Escolar de Canarias, es el órgano de participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza y ahí tienen cabida, desde el punto de vista de los profesores, seis profesores, propuestos por las centrales y asociaciones sindicales, y dos profesores que van en representación de los movimientos de renovación pedagógica y de las sociedades de profesores de ámbito no universitario. Eso también está regulado conforme establece el artículo veinte c) de la Ley cuatro/mil novecientos ochenta y siete, de siete de abril, *De los Consejos Escolares*.

Por otra parte, la LODE en el título tercero desarrolla el derecho constitucional anteriormente citado, definiendo la composición y competencias de los consejos escolares de centros y claustros de profesores como órganos colegiados de gobierno que constituyen los canales habituales de participación del profesorado en la vida de los centros. En el ámbito de la Comunidad Autónoma, esto lo hemos *normativizado* a través del Reglamento de los citados órganos que fue aprobado mediante Decreto cincuenta y ocho/mil novecientos ochenta y seis, de cuatro de abril.

De todas maneras, y en lo que se refiere a posibles contenciosos que se han podido plantear en estos días, creemos que las voces de los profesores son fundamentales en este sentido, que las mesas sectoriales pueden decir mucho en este sentido. Pero también hay que darse cuenta de que estamos abordando un problema que no es un problema, simplemente, de carácter labo-

ral, sino que es un problema de carácter académico. Es un problema que pasa de lo particular a lo general y que, aunque estemos hablando, o podamos confundirnos hablando, de jornadas laborales y de jornadas escolares, no sería bueno que confundiéramos la una y la otra. Sería tanto como confundir el horario de nuestros autobuses o el horario de nuestros hospitales con lo que puede ser el horario laboral de las personas que están al frente de los mismos.

En cuanto a la valoración que se realiza de los informes emitidos, voy a empezar por el estudio comparativo con respecto a Europa. Como se cita en el apartado uno de esta comunicación —y como cité—, el informe sobre el número de horas lectivas en Canarias y Europa, su aprovechamiento en función de los descansos intermedios de la jornada escolar y la situación de nuestros escolares en relación con los de la Comunidad Económica Europea, en una u otra jornada, conforman la sección segunda del informe, que sobre la jornada escolar ha elaborado el Consejo Escolar de Canarias. Es constatable en dicho informe, casi como conclusión, que no podemos caer en mimetismos y que los horarios lectivos de cada país deben acostumbrarse, o deben ir acomodándose, a los horarios y también a los hábitos de cada uno de esos países. Los sistemas escolares han de vertebrarse en función de la estructura de la enseñanza y distribución espacial, los centros, zonas educativas y edades de los alumnos, los programas escolares con los tiempos semanales que exigen, el modelo de Administración educativa, según sea, centralizada —como era antes en España— o federal. En esta línea, la jornada escolar debe ser analizada en conjunción con otros elementos que inciden en el logro de los fines propios de la Educación, dándole el rango normativo adecuado.

Globalmente, este informe, este estudio elaborado por el Consejo Escolar de Canarias, es asumido plenamente por esta Consejería y por este Gobierno, como comunicó al Parlamento.

Con relación al informe del Consejo Escolar de Canarias, sobre la jornada escolar en Canarias. En la presente valoración del informe elaborado por el Consejo Escolar de Canarias, se soslayan la sección una —de la que ya hemos hablado—, por su carácter introductorio y la sección dos, que es la europea —ya comentada—.

Respecto de la sección tercera, documentación elaborada por el Consejo Escolar de Canarias, hemos de significar que constituye, a nuestro entender, un trabajo bien estructurado, fundamentado y prolijamente documentado, en el que se refleja, tanto el debate sobre la jornada continua a través de las consultas y exploraciones realizadas, como el estado actual del problema, que no es un estado actual, precisamente, de salud.

La sección cuarta del informe del Consejo Escolar, en la que se plasman las ponencias de los distintos sectores y colectivos integrados en el Consejo Escolar de Canarias —donde están prácticamente todas las actitudes de todas las voces de la comunidad educativa, recogidas en ponencias, en la totalidad de su texto, la literalidad del texto de esas ponencias está recogido—, refleja el contraste de pareceres y, también, el contraste de intereses en juego, cuando se discute acerca de una u otra jornada.

La sección quinta de dicho informe constituye un amplio análisis de la situación que se plantea y, también, se aportan los aspectos favorables y desfavorables de la jornada escolar continua, desde el conocimiento de los centros que la han tenido vigente.

El resumen y las conclusiones expresadas en la sección sexta, que completa el susodicho informe del Consejo Escolar de Canarias, en su primera parte, compendia, correctamente, los temas tratados en las secciones precedentes; y en su segunda parte se llega a una serie de conclusiones que, desde luego, han servido, o deben servir para nosotros, para elaborar, a nuestra vez, lo que puede ser la política que propone esta Consejería a esta Cámara.

La generalizada confusión con respecto a la jornada escolar, la situación creada, que se acerca a ciento treinta centros que están en jornada continua —cuarenta y seis de ellos, con autorización de esta Consejería, y ciento treinta, sin autorización—, que es una situación de la que a mí me gustaría apartarme, inmediatamente, a través de la normativa a la que todos pudiéramos llegar y la obligación de la Administración de garantizar el derecho a la educación y mejorar la calidad de la enseñanza, demandan que esta Consejería, dentro del marco de sus competencias, proporcione

una normativa de regulación horaria, una normativa de regulación horaria de la E.G.B., en los centros de su dependencia, que satisfaga y garantice la mejor calidad de la enseñanza posible y que aporte rigor a una discusión en que se enfrentan, en la mayoría de los casos, los intereses de los colectivos.

Pero, por sobre todos esos intereses, a nosotros nos consta –y creemos en ello– que debe estar también la atención a nuestros alumnos menos favorecidos, social e intelectualmente; y ahí es donde podrían crearse los posibles agravios comparativos que nosotros seguimos defendiendo con el Consejo Escolar de Canarias. Hay alumnos que tienen después de sus clases, en su casa, la atmósfera social y la atmósfera intelectual que les hace que su educación no cese, a veces, que se intensifique. Muchas veces me he acordado de un pensamiento de George Bernard Shaw, el dramaturgo irlandés, que decía que cuando tuvo que iniciarse en la formación escolar, había suspendido su educación, pensamiento irónico el de Bernard Shaw, porque, como otros, tenía en su casa las fuentes de su formación, la capacidad de su formación y de su educación. Nosotros seguimos pensando que la escuela no es sólo un escenario de trabajo, como también recoge Pedro Hernández en su ponencia –Pedro Hernández, y además es el Presidente del Consejo Escolar–, que la escuela no es sólo un escenario de trabajo, sino también es un escenario de vida y de formación. Reduciendo la jornada, creemos que también se reducen las posibilidades de esa vida y de esa formación.

Por lo tanto, la Administración educativa, la Consejería de Educación, mantiene, como criterio para la determinación de la jornada que haya de hacerse –sin creer que haya que crear un maniqueísmo entre una jornada o la otra–, los ritmos de aprendizaje del alumno y, en principio, también la eficacia en la organización y funcionamiento de los centros docentes.

Tras el estudio de cuanta documentación teórica y comparada hemos recabado, se puede concluir que, desde la perspectiva de la realidad canaria, la jornada más adecuada, actualmente, sigue siendo la jornada partida. En eso coincidimos con el Consejo Escolar. Pero la Consejería admite las dos jornadas, pero la jornada única, de una manera condicionada y de una manera experimental.

Son muchos los estudios y las reflexiones que apuntan y que ponen de manifiesto que la jornada partida en sesiones de mañana y tarde en los centros de E.G.B. no es algo arbitrario y contrario a los intereses de los niños y de sus familiares o de los profesores. Por ello, mientras no se demuestren fundadamente las posibles ventajas del horario escolar en sesión única, no parece aconsejable generalizar la implantación de esta jornada única, aunque sí admitirla de manera experimental y de manera, también, condicionada, a lo que estamos abiertos desde la Consejería de Educación y creo que también desde el Gobierno. Pero, de implantar esta jornada única en los centros que hoy tienen jornada partida, creemos –y con ello termino prácticamente mi intervención– que deben darse una serie de requisitos; y me gustaría que si hay una propuesta de resolución, en sustancia, fueran tomados en cuenta, por lo menos, a la hora de la decisión. Los requisitos que nosotros aportamos coinciden en su mayoría con los del Consejo Escolar, aunque no vamos a establecer la diferencia que establece el Consejo Escolar entre lo que puede ser la fase de información y la fase de decisión, que nos parece también que es importante que se tenga en cuenta; pero coinciden con el Consejo Escolar, no por un problema de mimetismo, sino porque también los representantes de la Administración educativa que estaban en ese Consejo Escolar defendieron en el mismo las posiciones que nosotros vamos a expresar aquí y que han sido asumidas por el Gobierno.

Estas son las condiciones que nosotros creemos imprescindibles a la hora de aceptar –porque las vamos a aceptar, si se dan así– en la jornada escolar única por los acuerdos pertinentes:

Deben tenerse en cuenta, cuando se haga esta decisión, razones geográficas –razones de lejanía o de cercanía al centro– y razones climatológicas. Desde luego, no es lo mismo dar clase en Morro Jable que dar clase en La Laguna, por poner el ejemplo más cercano.

Debe también tenerse en cuenta los niveles de los alumnos a los que afectaría la jornada continua; si es a Preescolar, niños de cuatro o cinco años; si es al Ciclo Inicial, niños de seis o siete años; si es al Ciclo Medio, niños de ocho, nueve, diez años –para hacernos todos una idea–; o si es a la Segunda Etapa, que serían niños

de once, doce, trece años. Creo que hay una diferencia entre la cobertura que se le puede dar a un niño de menor edad y las posibilidades que tiene uno de mayor edad de acudir a fuentes de información distintas.

También habrán de tenerse en cuenta razones de carácter social, horario laboral de los padres y también ritmos de sus comidas. No es lo mismo que sus padres trabajen en una fábrica donde haya un determinado horario que sus padres tengan una jornada continua, o una jornada partida de mañana y de tarde.

También se debe aportar, para aceptar la jornada continua, un proyecto general de organización del centro, que incluya la distribución de materias y el horario del profesorado, así como la programación de las actividades extraescolares y complementarias, régimen de funcionamiento del comedor y transporte, si lo hubiera, y sistema de evaluación de los resultados, garantía de financiación, en su caso, de las actividades complementarias y extraescolares, y eso nos parece a nosotros muy importante.

En cuanto a los porcentajes en la toma de acuerdo de la decisión de una jornada o de otra, creemos que éstos debían contemplar los siguientes aspectos; debía ser por acuerdo favorable del Claustro adoptado por mayoría absoluta; debía ser también por acuerdo favorable del Consejo Escolar adoptado por mayoría absoluta; y también debía tenerse el acuerdo de los padres, tomado con una participación mínima del cincuenta por ciento de los mismos y con la participación de ambos cónyuges, como se nos obliga hoy por sentencia jurídica, por jurisprudencia, y que supere, además, esa votación, el dos por ciento de los asistentes. Y, por último, requeriríamos el informe del Consejo Escolar municipal del término en que radique el centro afectado por el cambio de jornada, si este órgano estuviera constituido.

En suma, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, el Gobierno, admite la existencia de dos jornadas legales: la jornada partida, que tiene carácter general, y la jornada continua, con carácter experimental, en los centros donde se solicite y sea expresamente autorizada conforme al procedimiento que oportunamente se establezca. Estas son las palabras del comunicado del Gobierno, y con ello creemos que hemos cum-

plido con el mandato que en su día nos dio esta Cámara. Esta Cámara que, a nuestro entender, es el espacio de soberanía donde deben reconocerse las decisiones políticas. Hemos aportado —como dije al principio— el informe del Consejo Escolar, que ha estado a disposición de Sus Señorías. En él están contenidos el informe sobre las horas lectivas contrastadas, comparadas, entre Canarias y Europa; hemos también acompañado el plan de perfeccionamiento del profesorado, que, como dije, ha sido ya entregado al Consejo Escolar para su estudio y remitido ya a la Consejería con el pertinente informe y a las fuerzas sindicales. Y, por último, hemos entregado también un informe de la inspección educativa sobre cómo se encuentran los centros que hoy tienen jornada continua, sea autorizada o no.

Con ello termino.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se abre un turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios que lo deseen.

¿Grupo Mixto?

El señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Gracias, señor Presidente.

El Gobierno ha tenido a bien, o ha creído oportuno, remitir esta comunicación al Parlamento, que —quizás sea ocioso decirlo— es motivo de un debate en un pleno extraordinario y fuera de calendario con el argumento de que se trata, sin duda, de un tema importante.

A mí me parece que el señor Consejero, defendiendo la comunicación del Gobierno y apuntando las líneas sobre la posición del Gobierno en este tema, me da la impresión de que no ha tenido la intervención más brillante de su vida. Se trata, sin duda, de un tema importante, pero esa importancia puede ser mucha, poca, relativa, escasa. Puede ser de una importancia relativa, si se tiene una dimensión de lo que exactamente estamos hablando, de un problema que afecta a la co-

munidad educativa, en un programa de carácter experimental; o puede ser un problema de enorme importancia, si se tiene en cuenta que, a pesar del tema del que estamos tratando, esto fue un tema capaz de poner en pie al sector educativo hace dos años, tres años, que le llevó a una huelga en todo el sector y a un proceso de crispación importante de la sociedad canaria.

Sin embargo, el Consejero, cuando justifica la urgencia, me ha animado a intervenir. No pensaba intervenir en el día de hoy, pero a mí me parece que después de la intervención que usted ha tenido, señor Consejero, hay que hacer una lectura política de lo que está detrás de esta iniciativa que el Gobierno ha remitido para este pleno extraordinario de finales de julio. Esta iniciativa pone de manifiesto la situación de precariedad en que se encuentra el Gobierno. Un tema de la importancia relativa o extraordinaria que se le quiera dar, pero un tema de esta importancia no puede esperar a que el Consejo Escolar de Canarias, con fecha —creo— veintiséis de junio, envíe un informe para darle pie al Gobierno a que abra un debate y pida el apoyo parlamentario para afrontar y resolver un problema. Este problema existía, y este problema existe desde hace años; y este problema requiere, requeriría, que usted no tuviera, señor Consejero, que manifestar, yo creo que patéticamente, en la mañana de hoy que asume o reconoce la existencia de situaciones de ilegalidad, de las que quisiera apartarse. Si existe esa situación de ilegalidad, sólo existen dos razones: o existe un vacío legal, cosa que no creo, o existe un vacío o una debilidad de poder, cosa que dejo al criterio de Sus Señorías. Pero no se puede reconocer que existe una situación de ilegalidad y que el Consejero diga que espera que el Parlamento le dé los instrumentos para corregir esa situación.

Usted ha hecho una brillante cita de Bernard Shaw, señor Consejero, y yo por cortesía parlamentaria... —señor Hermoso!, que no se caiga (*Ante el tropiezo del señor Hermoso Rojas al dirigirse a su escaño.*), que si se cae el señor Hermoso, no sé qué va a pasar con el Gobierno...— (*Risas en la Sala.*) ¡Muy buena su cita del señor Bernard Shaw, señor Consejero!; pero de todas las citas que se pueden hacer del señor Bernard Shaw, hay otra que usted conoce, sin duda, y que yo, por cortesía parlamentaria, no voy a citar aquí, que vendría mucho más al caso de lo que estamos hablando.

Efectivamente, el Parlamento, el veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, adoptó una resolución cuando se acababa de salir del duro conflicto que el sector educativo padeció con motivo de este problema. Han pasado dos años y medio desde entonces, han pasado dos años y medio desde entonces, a lo largo de los cuales el Consejo Escolar de Canarias —cuya importancia usted parece haber descubierto hoy al hilo de un informe que le conviene utilizar para apoyar sus tesis—, el Consejo Escolar de Canarias ha utilizado, ha aprovechado esos dos años, para poner a punto un documento que, en mi opinión, ¡es uno más, uno más! —ni siquiera, quizás, el más importante, uno más—, de los instrumentos que el Gobierno debe utilizar para poner a punto su posición o poner en orden el desorden que usted ha reconocido, con incumplimientos, con situaciones más o menos conflictivas en el sector educativo. Y a mí me parece que habría que preguntar —y le pregunto—: llevamos dos años con un proceso experimental del cual habría que haber extraído algunas consecuencias; habría que haber extraído algunas consecuencias que le llevaran al señor Consejero a un análisis de esa experiencia en dos años y que le impidiera, por ejemplo, que su intervención se reduzca a contarnos el número de aulas y el número de profesores, o el número de pesetas que se han movilizado para mejorar el conflicto al que nos enfrentamos.

Y hay (*Se enciende la luz amarilla en la tribuna de oradores.*) —y termino, señor Presidente— una cuestión que usted ha omitido, naturalmente, porque ¡qué va a hacer!, ¡qué va a hacer!; una cuestión en el informe de la Confederación Canaria de Padres de Alumnos que nos debe preocupar a todos; estoy seguro de que a usted le preocupa y estoy seguro de que es un motivo de preocupación del Gobierno, pero es un problema que nos preocupa a todos los canarios. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) Dice, ¡dice cosas gravísimas ese informe! Dice que, al no estar conformes los sindicatos, en muchos centros se intenta... —les hago... como usted ha leído seguramente este informe, voy a suprimir algunos párrafos—; dice que en muchos centros se intenta adelantarse a la normativa definitiva, implantándose la jornada única como un hecho consumado para que posteriormente no sea posible reconducir la situación; y dice que todo eso lleva a una situación de indefensión, de indefensión total de los padres

y de repercusiones gravísimas a los alumnos, y todo ello dando la impresión de un vacío de poder y de falta de autoridad. ¡Esto es gravísimo! Que por los hechos consumados, hoy en algunas islas exista un número importantísimo de centros que sin encomendarse ni a Dios ni al diablo; sin que haya mediado resolución del consejo escolar, del consejo de la comunidad escolar del centro de que se trate; sin que la inspección haya tomado medidas y sin que el Gobierno se haya dado por aludido más que hoy aquí diciendo: hay una situación que no me gusta y de la que me quisiera apartar... ¡Yo creo que usted está tolerando la ilegalidad, señor Consejero!, y eso es lo peor que le puede pasar a un responsable político.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández.

El señor Lezcano, por el Grupo Mixto.

El señor LEZCANO MONTALVO: Buenos días, Señorías. Señores y señora.

Estoy de acuerdo con las críticas de mi antecesor en esta mesa, aunque en realidad yo no las veo tan atribuibles al Consejero, tan recientemente llegado al problema, y sí a otros, a otras épocas, en las que, realmente, mi antecesor tenía otras responsabilidades más serias que ahora. Realmente, no hay que olvidar que este problema, que en sí no es nada importante, si hacemos caso al informe que hemos recibido, pero que lo hace importante el encono y la desproporción con que ha tomado cuerpo; no hay que olvidar que este tema ha nacido de un contencioso, de un contencioso lleno de expedientes y de durezas y que proporcionó al colectivo educativo la ilusión de combatir en favor de la democracia y en favor de su propia libertad, cosa a la que no se tenía que haber dado lugar de ninguna manera.

Yo le felicito, a esta Consejería, porque, siguiendo un mandato de marzo del ochenta y ocho, se ha recurrido al Consejo Escolar de Canarias para que diera su informe. Ese informe ha llegado con año y medio de retraso, pero era un mandato parlamentario. La fecha límite que se había puesto de recepción de ese trabajo era en diciembre del ochenta y ocho. Ha llegado con

año y medio, ¡pero ha llegado!; y no ha sido un capricho de la Consejería, sino el cumplimiento de una disposición del Parlamento. Y yo, con bastante humildad —y no creo que por mimetismo, sino por simple humildad—, creo que este informe tan documentado y tan rico en opiniones diversas, yo creo que debe despejar toda suerte de conjeturas, y de cálculos, y de temores en cuanto a falsas valoraciones de una o de otra jornada. Está bastante especificado, está bastante estudiado.

Yo felicito al Consejero en esto, y lo felicitaría doblemente, si después de recibir este informe tan pormenorizado y tan fidedigno, se atuviera a las conclusiones del mismo para hacer la resolución y tomar las medidas correctoras. Yo creo que ahí es donde hay un fallo. Si este informe insiste en que realmente, empezando por don Pedro Hernández... —el Presidente del Consejo Escolar—, empiece diciendo que no cree que este problema sea realmente importante; si nos referimos a la Confederación de Padres de Familias Siete Islas, o sea, la Confederación Regional, que dice que no es un tema prioritario y lamenta, incluso, el demasiado tiempo y el esfuerzo que se ha empleado en ello. Si realmente todo el mundo está de acuerdo en que, en sí, este problema no es tan importante por una razón, porque no hay documentación que realmente decida cuál es la jornada más importante... Porque en Europa, pues, hay una pequeña cantidad de naciones, como pueden ser Italia y Portugal, me parece —no, Portugal no—, Grecia que realmente imparten una jornada continua, parecida a la que se experimenta actualmente en España, experimentalmente y en minoría; y por otra parte, después hay una gran cantidad, me refiero al Reino Unido, a Alemania, a Dinamarca, en los que realmente hacen una jornada intensiva, pero una jornada intensiva con un almuerzo en medio, porque el horario de comidas no es el español, precisamente, pero es una jornada intensiva en los procedimientos pedagógicos, y la jornada partida —y quiero decir partida con un amplio descanso para ir a su casa, si es necesario, comer y descansar—, se hace, pues, en España, en Bélgica, en Francia... en muchos otros países. De manera que no hay ningún organismo, ni académico ni científico, que haya demostrado la preponderancia, la conveniencia de una jornada sobre otra —y eso lo ha dicho el mismo Consejero—. Entonces, si realmente este tema, en sí, si no se encona y se malversa, realmente no es tan impor-

tante, y si este tema también es totalmente opinable, sería un error descomunal que, por medidas desproporcionadas, se fuera a aumentar la tensión con un problema que ni es importante ni siquiera es dogmático, sino que es totalmente relativo y pragmático. A esto es donde yo quiero venir a parar.

Realmente las condiciones en que se va a imponer a estos colegios..., que ha habido unos cuantos lapsus del Consejero que son un poquito freudianos, habla de ciento treinta colegios, y luego habla de ciento treinta colegios no autorizados; fueron ochenta y pico, y tal; esos son pequeños lapsus. Pero también otro lapsus —que también me parece freudiano—, cuando habla de las condiciones para tomar en consideración el cambio de horario; y realmente, al hablar de un quórum del cincuenta por ciento de los padres y votando los dos padres, se está hablando en realidad de un cien por cien de los representantes familiares; y si ahora, realmente, según los datos que tenemos, la afluencia de padres no alcanza, o alcanza, duramente, el veinte por ciento, exigir un cien por cien realmente de quórum, que es lo que representa el cincuenta por ciento, votando los dos, es, pues, realmente una medida inhibitoria, una medida prohibitiva. También es prohibitivo no el dos por ciento, como se dijo equivocadamente, sino los dos tercios de la votación final. Estas son medidas tan fuertes, son medidas tan radicales, como la medida de garantizar plenamente las actividades complementarias, que, aparte de ser totalmente contradictorio y un poco surrealista, porque realmente si el Estado exige a un organismo público que financie la cosa más importante que considera el mismo, que son las actividades complementarias, bueno, pues, entonces... Pero ¿quién tiene que financiar esto? Esto parece que queda como en el aire y un poco caprichoso.

Realmente este tema no se puede dejar como está ahora; es necesario legalizar. Y esta ilegalidad de dos años, realmente no corresponde a la responsabilidad personal, ni mucho menos unipersonal, sino colectiva, de un Gobierno que se ha olvidado, se han olvidado, de cumplir sus funciones en ciertas cosas, y es necesario, pues, no meter en cintura ni tomar esa terminología que ha empezado a salir en la prensa, que es belicosa, sino sencillamente, pues, hacer cumplir una normativa que tiene que ser mucho más tolerable, mucho más viable, porque esta normativa anunciada es totalmente

prohibitiva, y va a fomentar una auténtica guerra escolar a principio de curso.

En un tema no demasiado importante y en un tema totalmente opinable, se corre el riesgo de enconar, una vez más, este estamento primero de la Educación. Si hemos tenido conflictos en el estamento superior, por lo menos, vamos a mantener —y ahora, en vías de una pacificación bastante clara—, vamos a no provocar este encono en el estamento primero, porque, realmente, empezar a enseñar al parvulario el vocabulario del enfrentamiento, del rencor casi, es algo que verdaderamente no conviene a un Gobierno ni conviene al futuro de las generaciones canarias.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lezcano.

(El señor Fernández Martín solicita el uso de la palabra.)

¿Izquierda Canaria Unida?

El señor FERNANDEZ MARTIN *(desde su escaño)*: Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor FERNANDEZ MARTIN *(desde su escaño)*: Creo que he sido aludido por el señor Lezcano en un tema... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Bien, tiene usted un minuto.

El señor FERNANDEZ MARTIN *(desde su escaño)*: Señor Lezcano, yo no olvido ninguna de las responsabilidades ni los compromisos ni nada de lo que atañe a mi anterior condición. Le recuerdo que el Gobierno que yo presidí fue sorprendido por una huelga en el sector educativo, al que hicimos frente con firmeza y con flexibilidad —con las dos cosas al tiempo—; que abrimos un proceso de negociación con los sindicatos en una huelga muy dura, probablemente la más dura que haya atravesado el sector en estos últimos años, y que al final la resolvimos en un acuerdo entre los propios sindicatos, los propios profesores y la Administración.

Y una vez que eso se resolvió, trajimos al Parlamento esa comunicación de la que hoy se habla, del veintidós de marzo, y, lamentablemente, no pude concluir más porque el plazo hasta el treinta y uno de diciembre del año ochenta y ocho me sorprendió con el cambio de gobierno. Pero nuestra posición fue la de hacer frente a una huelga sorpresiva, inesperada que, cuando todavía estábamos tomando posesión, ya se anunció en lo que, en opinión de algunos, era una clara posición de producir conflictos al Gobierno —y no lo hablo desde mi posición de entonces—, y la resolvimos, creo, con suficientes pruebas de flexibilidad y, en definitiva, con un entendimiento, con un acuerdo básico que ustedes recuerdan que fue motivo de fotos en primera página de todos los periódicos; y ahí empezaron y ahí terminaron mis responsabilidades. Todavía dimos solución al problema planteado con la deducción de los salarios por las horas de trabajo perdidas, que se hizo con la posición más flexible y favorable a los profesores en huelga que, desde el cumplimiento riguroso de la legalidad, era permisible al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor González Viéitez, de Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Presidente. Buenos días a todos.

Antes que nada, yo lo que tengo que reflexionar, en relación con la intervención del señor Consejero, es que el escenario en el cual él realizó su exposición es un escenario que a mí me pareció bucólico e idílico, y que de ninguna manera, a mi modo de ver, coincide con el conjunto de solicitudes, exigencias, súplicas, peticiones... que yo creo que la totalidad de los Grupos Parlamentarios, a lo largo de la última semana, hemos tenido y que, en ocasiones, ha sido estremecedor escuchar las cosas que nos dicen.

Porque ¿qué y cómo trae usted hoy aquí, señor Consejero, a que este Parlamento apruebe una resolución? Y para empezar por el final, como esas novelas que, a veces, tanto nos atraen, yo quiero calificar, de entrada, diciendo que usted nos trae aquí hoy los platos rotos; y nos trae unos platos rotos, y nos dice: seño-

res, desde el Gobierno... Y, claro, por eso le hace falta la versión idílica y bucólica; no hay platos rotos ni hay platos. Pero en el fondo es —y ahora lo intentaré explicar— que hay una situación de desgarramiento de la comunidad educativa, que se ha producido por lo que yo voy a intentar explicar ahora, y que usted en el fondo nos dice: no, es una cuestión de segundo orden... no sé qué; si hay ilegalidades, me preocuparé de apartarme de ellas... Pero, en el fondo, lo que nos está diciendo es que, en este momento, a mala hora, pleno extraordinario de julio, cuando el Gobierno lo pide, no pide este tema, lo pide en un tema, digamos, en una solicitud posterior, de forma que prácticamente recuerda, incluso, y no, simplemente, por el símil del verano, lo que siempre se decía —las personas de mi época, al menos—, que el régimen anterior utilizaba siempre la época de verano para subir las guaguas, subir las tasas universitarias o cualquier tipo de cosas. Usted ha dado un argumento aquí que es importante; pero que, en cualquier caso, la experiencia que muchos de nosotros hemos tenido, de intentar conectar con gente de los sindicatos, o con gente de determinados sectores, nos hemos encontrado con que ha sido imposible físicamente, porque no están; porque estamos a veintiséis de julio y el documento correspondiente se nos entrega el día veinte.

Y aquí se han dicho esta mañana algunas cosas con las cuales yo estoy absolutamente de acuerdo y que voy a subrayar solamente lo que haga falta. El fenómeno se inicia en invierno del ochenta y siete con una bronca, unos expedientes y una salida de la crisis. El señor Fernández acaba ahora, un poco, de recordarnos la situación; y él, además, un poco, yo creo que expresaba el impacto personal que le produjo una huelga muy fuerte, muy seria y muy grave, que, además, se solventa en una especie de abrazo de Breda —que todos recordamos y que nos sentimos absolutamente felices—, en enero del año ochenta (sic), por una serie de principios y de acuerdos entre el Gobierno y los sindicatos, en uno de los cuales —que es el punto seis— las partes, el Gobierno y los sindicatos, se comprometían a abrir un debate sobre la jornada durante el presente curso entre todos los sectores sociales implicados, con objeto de alcanzar la regulación definitiva. Acuerdo incumplido.

En este caso, usted me disculpará, señor Consejero, que esté refiriéndome a una etapa anterior a su res-

ponsabilidad; pero el fenómeno que nos trae hoy aquí es un fenómeno unitario y que es imposible de delimitar, Consejería de una responsabilidad, Consejería de otra responsabilidad; y, por lo tanto, estoy hablando del tema.

Pero es que después, en dos proposiciones de ley, una de ICU y otra del Grupo Mixto, que, justamente, se introducen en el Parlamento, cuando están los expedientes, para intentar una resolución en..., se debata aquí en el Parlamento, y llega tarde; y llega y se discute el veintidós de marzo del ochenta y ocho. Y ahí, entre otras cosas, se hacen, específicamente, obligaciones con respecto a tres puntos:

Primero. Antes de... —y se refiere al punto primero de la propuesta de resolución, página ocho uno, *Diario de Sesiones*, del veintidós de marzo del ochenta y ocho—, que, en todo caso, el Consejo Regional (sic) de Canarias debería de estar funcionando antes del quince de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Yo he sido, como portavoz de Grupo Parlamentario, objeto de solicitud de demandas por parte de miembros del Consejo Escolar de Canarias, diciendo que ¿qué era lo que pasaba con el Consejo? ¿Por qué no se le nutría de recursos? ¿Por qué se le imposibilitaba organizarse? Y, prácticamente, ha sido a la altura de octubre del ochenta y nueve, septiembre-octubre del ochenta y nueve, cuando comienza a dársele recursos y a dársele vida —año y cuatro meses después de lo necesario—.

El tercer punto de esa resolución decía que, mientras no se produjesen los documentos y las explicaciones, que usted comentó antes, se congelaba el número de centros —si usted lo recuerda perfectamente—, se congelaba el número de centros en jornada continua. Pero aquí se ha estimulado la confusión. Hay una resolución de la Consejería de usted, que sale en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias*, el siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, refiriéndose al tema del horario del centro, donde indica —después que el Parlamento había indicado que se congelaban—, se indica que aquellos centros que pretendan modificar el horario que actualmente tienen establecido, solicitarán a la Dirección Territorial... Si el Parlamento obligaba a la Consejería a congelar el tema

de la jornada continuada hasta que no tuviésemos este debate en el Parlamento, no tiene ningún sentido que hace un año usted indicase para el curso pasado qué tendrían que hacer aquellos centros que pretendiesen modificar el horario —apartado dos-seis del punto segundo: horario del centro—.

Quiero decir con esto que, al margen de no cumplirse en tiempo los compromisos del Gobierno, se genera una confusión intolerable en lo que puede representar fenómenos de estas características. Y, después, al final, lo más grave es que este debate, que estamos teniendo hoy aquí con respecto a la jornada partida, tuvimos que haberlo realizado antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho; y yo entiendo, perfectamente, como usted antes, al leer el punto sexto, salta estas tres líneas; pero aquí dice que antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. ¿Qué significa eso? Significa que el Gobierno no ha cumplido sus compromisos; significa que el Gobierno, en un tema de estas características, hasta hoy, no ha hecho absolutamente nada, desde el abrazo de Breda, con respecto al tema de la resolución de la jornada.

¿Esto qué significa?:

Primero. Que se ha perdido el tiempo. Y antes alguien lo decía aquí con mucha razón: que si se llevan más de dos años con jornada continua, ¿cómo es posible que, aún hoy, no tengamos evaluación de lo que significa la jornada continuada? ¡No tenemos nosotros la evaluación correspondiente!

Pero lo más grave no es eso; lo más grave son los datos de los que usted se quiere apartar y que yo le quiero acercar. Los datos son que en el curso mil novecientos ochenta y nueve-mil novecientos noventa en la provincia de Las Palmas tenemos el siguiente dato, que hay que reflexionarlo a fondo, porque estas cosas no se producen porque sí, sino se producen porque uno va labrando el camino por el cual transcurren, que de ciento treinta centros que tienen en la actualidad jornada continua, en la provincia de Las Palmas, veintidós centros ni la han solicitado y ochenta y cuatro no la tienen. Esto es de tal magnitud, que no podemos entenderlo, a no ser que nos demos cuenta de algo que es elemental, y es que el Gobierno, desde el momento en

que hizo expediente, llegó a acuerdos -y, además, los Tribunales posteriores le quitaron la razón a los expedientes-. Desde ese momento ha dicho: el Gobierno se transforma en desgobierno, manos fuera, que gobiernen otros; hoy vienen aquí a decirnos que gobierne el Parlamento.

Y cuando uno lleva durante dos años una absoluta dejación de las responsabilidades, se producen estos datos, que son escalofrantes, y, al mismo tiempo, se produce algo que es mucho más grave: la comunidad escolar está desgarrada. Yo le digo a usted -y usted no lo reflejó aquí- que he sido testigo acongojado de lo que representa el que sectores importantes de los padres de alumnos me vengan con *dossiers* importantes en relación con lo que se ha hecho en determinados centros, donde la indefensión es lo mínimo de lo que se puede hablar, y que eso puede que sea la excepción y que no sea la regla, porque hay otros centros que han funcionado perfectamente. Pero, en cualquier caso, la imagen que, en este momento, tiene el ciudadano de a pie en Canarias es que los padres y los profesores están al navajazo limpio. Y quienes aspiramos a que sea una sociedad culta y no sea una sociedad bárbara; y quienes aspiramos -y en esto creo que estamos todos-, y quienes aspiramos, realmente, a que la comunidad educativa no sea lo que Bernard Shaw indicaba, sino que sea lo contrario, lo que aspira en este momento el señor Consejero... En este momento el tema fundamental, a mi juicio, hoy aquí no puede, jamás, consistir en que, como si no hubiera pasado nada, como si las cosas hubiesen estado pasando en *Alicia en el país de las maravillas*, desde hace dos años no aplicamos la ley y hoy vamos a aplicar la ley a rajatabla, porque se lo hemos pedido al Parlamento que nos ha, en este sentido, dado su apoyo.

En la vida, en la vida de los pueblos más todavía que en la vida de las personas, cuando uno camina tiempo con determinadas circunstancias, no se le puede cambiar absolutamente todas las reglas del juego y decir: hasta aquí, yo lo que hice fue evadirme del problema, pero ahora ¡te vas a enterar de lo que vale un peine! Si nosotros actuásemos así, señores Diputados, yo creo que lo que estábamos haciendo, lo que continuaríamos haciendo, no es otra cosa que el apostar por que la comunidad educativa no tuviese los principios fundamentales de madurez, de respeto mutuo, de so-

siego, etcétera.

Yo quiero decir que, ante este inmenso desgobierno, la primera impresión que uno tiene es decir: ¡oiga!, ¡gobiernen ustedes, arréglenlo! ¿Por qué han estado ustedes tocándose las narices -en el mejor sentido del término- dos años y ahora vienen aquí con prisas, en agosto o en julio, y diciendo vamos a arreglarlo? ¿Y por qué no lo han arreglado ustedes? ¿Qué culpa tenemos nosotros? Eso sería lo fácil, pero también lo irresponsable. Pero quiero indicarle que esa sensación la hemos tenido muchos Diputados a partir de lo que significa la rotunda evidencia de que en este momento se ha dejado que la ley de la jungla sea la que prospere, hasta ahora. Y ahora aparece el Gran Tarmangani, nosotros aquí, diciendo: ¡se acabó! Y las cosas, en la vida de los pueblos, no se pueden hacer así. Cuando uno mete la pata, cuando uno no gobierna, tiene que asumir el coste de su no gobierno; y, desde luego, creo que sería injusto que se pretendiese, por parte del Gobierno, que este Parlamento cumpliera su papel, le arreglase los platos rotos, y que aquí no ha pasado nada.

(El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa, ocupando la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Manrique de Lara y Larena.)

(Se enciende la luz amarilla en la tribuna de oradores.)

Por eso -y después en la segunda intervención tendré más tiempo para explicarlo-, lo que nosotros, en este momento, estamos intentando hacer es un papel que, desde luego, personalmente, no me gusta hacerlo, porque sé que soy incapaz, y es el papel de árbitro. Y en este momento tenemos tensiones en la sociedad, poderosas, que lo que nos están demandando rotundamente es que busquemos una salida de pacificación, una salida que intente sintetizar lo que significan las principales angustias, los legítimos intereses y las circunstancias de indefensión que existen. Porque hoy en día -y ese informe que usted nos ha entregado del Consejo Regional (sic) lo ha puesto en evidencia- el tema de la jornada no es esencial -todo el mundo lo dice-, y uno se pregunta: ¿y cómo estamos en esta locura si no es esencial? Algo tendremos nosotros de culpa. Pero dice, no solamente que es un tema no esencial, sino que se nos indica -y es cierto- que estamos a

las puertas de una reforma educativa. Y por lo tanto, la propuesta que yo presentaré después con más detalle significa: hagamos de la necesidad virtud; busquemos de la respuesta sensata, madura, al tema de la jornada escolar, la vía por la que desde la parte lleguemos al todo, y lleguemos a hacer una propuesta de reforma educativa. Mi apuesta va por ahí; mi apuesta va por un dato que, aunque todos lo conocemos, a veces no lo refrescamos, y es que el bochornoso nivel de fracaso escolar de nuestra Comunidad Autónoma está diciendo que pongámonos alerta a ver qué es lo que hay que alterar. Porque no es que vayamos de una situación potable a una situación no se sabe qué, sino el tema es que, hoy en día, tenemos el bochornoso récord de ser la Comunidad que tiene mayor fracaso escolar. Y, sobre todo, hay que resolver un conflicto social que está incendiando la comunidad educativa.

(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)

Los objetivos y después, insisto —y acabo, señor Presidente—:

Primero. Conseguir una resolución que restablezca la comunidad educativa, y eso no puede ser, a mi juicio, diciendo: los güelfos o los gibelinos tuvieron la culpa. Eso tiene que ser yendo al fondo del tema a buscar las razones por las cuales los comportamientos de los güelfos y de los gibelinos fueron los que fueron y a intentar superar la situación; no a mirar hacia atrás en términos fanáticos, sino a mirar hacia adelante para construir la comunidad educativa de Canarias, que todos merecemos y que todos tenemos la responsabilidad de sacarla adelante.

Segunda cuestión...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llárena): Vaya terminando...

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Acabo, señor Presidente.

...de este tema de la jornada —después lo intentaré explicar en la próxima intervención—, podemos sacar lo que puede representar un proyecto para resolver parte del todo, ¡reforma educativa!, y, desde luego, el conseguir la paz escolar, con sensatez, con respeto mutuo,

con equilibrio, dándole altura a un tema que, en este momento, cada vez se degrada más en su enfrentamiento y, al final, nos estamos encontrando con que sectores tan esenciales, como los padres de alumnos, y sectores tan esenciales, como el cuerpo de enseñantes, en este momento, están en ocasiones peleando. Y yo creo que es nuestra responsabilidad poner todos los temas para que esta situación se supere dignamente para todos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llárena): Muchas gracias, señor Viéitez.

¿Grupo Popular?

El señor ACOSTA LORENZO: Señor Presidente. Señores Diputados.

En cumplimiento del mandato del Parlamento, de marzo del ochenta y ocho, el Gobierno ha presentado, en este pleno extraordinario, la comunicación que nos exponía el señor Consejero.

En principio y en líneas generales, estamos de acuerdo con la exposición formulada por el señor Consejero, pues estimamos que hasta este momento han existido graves problemas y un confusionismo, y quizás la Consejería o el Gobierno no ha actuado con el celo debido para hacer cumplir la legalidad vigente hasta este momento, por lo menos, con respecto, me refiero, indudablemente, a lo de la jornada continua frente a la jornada partida.

Nosotros después, también, del informe, y siguiendo la línea y criterios del Consejero..., del Consejo Escolar, estamos de acuerdo en que la jornada continua debe ser lo excepcional, lo experimental; y que, además, para crear esta jornada continua deben estudiarse los requisitos y las circunstancias especiales, concretas, determinadas para cada centro, por cada consejo escolar. Lo que no puede hacer es lo que ha venido ocurriendo hasta ahora: permitirse —como se ha dicho por los oradores que han intervenido con anterioridad— una situación totalmente ilegal, anormal, de unos colegios que están estableciendo, o la tienen establecida, la jornada continua sin haberlo ni siquiera solicitado, y que eso se

haya estado permitiendo.

Nosotros, como esperamos que —después de la exposición del señor Consejero y, repito, de los oradores que han intervenido con anterioridad— se pueda llegar, buscando esa paz, también, que alguien aludió aquí, académica, a una propuesta de resolución lo mayor consensuada posible, también partimos —y repito— en principio de los puntos para esa propuesta de resolución, que anunciaba el señor Consejero: de la circunstancia, la cosa de tipo... incluso, del clima, de la distancia, de la situación y también teniendo en consideración, indudablemente, que los más afectados en esta jornada continua son, precisamente, los alumnos más débiles, menos dotados económicamente y menos dotados, también, social y culturalmente.

Por todo ello, nosotros decimos que somos partidarios de seguir, en principio, las líneas genéricas del señor Consejero, hacer un estudio; pero que de esa proposición de resolución, que salga o que pueda salir en la mañana de hoy, la normativa y la disposición que contenga, se cumpla, ¡se cumpla!, y que no sea papel mojado ni letra, como ha venido siendo —parece ser— hasta este momento.

Nosotros, por encima de todo, tenemos la consideración del alumno, del profesor también, pero primordialmente del alumno, del profesor y de los padres. A todo ese conjunto académico es al que queremos proteger, pero principalmente al niño; y desde luego, en estos momentos, no somos partidarios sino de que la jornada partida sea la regular, y la continua, la excepcional.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Acosta.

¿Agrupaciones Independientes?

El señor Bello.

El señor BELLO ESQUIVEL: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, quisiera empezar a hablar sobre el

tema que nos ocupa hoy, sobre la jornada continua. Del otro pleno que ya hubo en este Parlamento el día veintidós de marzo, del año mil novecientos ochenta y ocho, y en el que intervinimos en nombre del Grupo de las Agrupaciones Independientes de Canarias, y en el que decíamos y manteníamos, durante toda nuestra exposición, que Canarias en aquel momento tenía más centros en jornada continua que el resto del Estado español, y esto era un dato bastante preocupante a nuestro entender... Además de esto, ya hoy en día, el número de centros en jornada continua se ha disparado, de tal manera que hemos llegado a los ciento treinta centros con este tipo de jornada. Esto, a nuestro entender, puede ser algo muy preocupante para la enseñanza en Canarias.

Hemos oído aquí hablar de la debilidad del Gobierno, del desgobierno. Ante esto, hemos de señalar lo siguiente: en ese momento, cuando se produjo el pleno este, del veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, una de las causas que provocó este pleno fue el lío —por calificarlo de alguna manera— que se armó cuando el anterior Consejero de Educación, don Enrique Fernández Caldas, trató de intervenir, trató de actuar y trató de atajar el desmadre de jornadas continuas que se venían dando en esos momentos. Tomó unas iniciativas, a su entender, acertadas, produciéndose unos expedientes a determinados profesores; y cuando estos profesores recurren a los juzgados, pues la Audiencia provincial de Las Palmas o la Audiencia territorial va en contra de las decisiones del Consejero y resuelve sobreseer estos expedientes. Ante esto, el Consejero, pues, se ve de la forma más indefensa posible sin posibilidad de actuar. Y, ¡claro!, ahora mismo nos extraña ver a los diferentes Grupos Parlamentarios hablando de desgobierno, hablando de que la Consejería no toma decisiones; cuando la Consejería toma las decisiones, son los juzgados los que le machacan la decisión que toma, y, claro, ante esta posición la Consejería tiene que actuar con mucha cautela. No es normal, no sería aconsejable que la Consejería volviese a actuar de determinada manera, y que, cuando llegara el asunto a los tribunales de justicia, se les volviera a revocar todo lo actuado.

Por todo ello, sin querer justificar al Gobierno, sí tenemos que ser comprensivos con el mismo para poder comprender por qué el Gobierno en estos temas tiene

que actuar con mucha cautela. Y tiene que actuar con mucha cautela, porque ya ha recibido un varapalo bastante grande, en ese momento, cuando actuó contra determinados profesores que se pusieron en jornada continua sin solicitarlo ni seguir el procedimiento adecuado.

En ese pleno oíamos a la Oposición alegrarse y vanagloriarse del palo que se había llevado el Consejero, de la bofetada que había llevado el Consejero; y, claro, ahora es la misma Oposición la que viene a decirnos que el Gobierno tiene que actuar y que tiene que tener mano firme en estos temas. Entonces, yo pediría —ya digo, sin tratar de justificar al Gobierno, porque ya tendrá el Consejero motivos para justificarse y para explicar su posición— el mayor grado de comprensión con respecto a las actuaciones de este Gobierno.

Ya habíamos dicho que lo fundamental para nosotros, en el tema de la jornada continua o discontinua, eran dos puntos esenciales. Primero, el ritmo de las clases, ritmo que debería adecuarse a un sistema en el que los alumnos y los profesores no llegaran al cansancio y al bajo rendimiento, cosa que en realidad nos preocupa fundamentalmente. Sabemos que este ritmo de clases, este cansancio y este bajo rendimiento, pues, no es lo mismo en unas zonas que en otras —ya lo dice el señor Consejero—; depende del clima, de las características geográficas, del ritmo en que se den esas clases, de las diferentes clases que se den y demás.

Y por otro lado, otro punto fundamental para nosotros era la realización de las actividades complementarias a realizar fuera de las clases lectivas. Este punto, me imagino que a ninguno de los parlamentarios se les ocultará que es un tema... prácticamente, dinero, dinero y dinero. Si hay dinero se pueden realizar actividades complementarias, se puede financiar estas actividades; y si no hay dinero, no se pueden realizar estas actividades. Eso está claro y creo que no ofrece ninguna duda.

Por otro lado, aludíamos nosotros, en ese momento, a los estudios que había que hacer para ver la implantación de la jornada continua; aludíamos al estudio de lo que se había hecho en la Comunidad Europea con respecto a este tema, y decíamos que no deberíamos caer en los mimetismos inútiles, a los que siempre nos llevan los fundamentalismos, de mirar a Europa en

todo momento. Mirar a Europa sí, pero a la hora de tomar nuestras decisiones, tener muy en cuenta nuestras características propias.

Por todo ello, nuestro Grupo entendía —y sigue entendiendo— que la jornada partida es la jornada más razonable y la jornada mejor para la comunidad educativa de Canarias. Esto lo entendemos por una serie de causas, que ya las han dicho los demás Grupos que han actuado, pero que, en realidad, nos parece la más aconsejable.

Ahora bien, no nos cerramos en banda, o sea, no nos cerramos en banda en decir que la jornada continua no sirve, que no funciona, sino que entendemos que se puede implantar la jornada continua en los centros que lo soliciten, que sigan el procedimiento adecuado con los sistemas de votaciones, que ya en el informe del Consejo Escolar de Canarias aparecen. Pero deben atender fundamentalmente a cuatro características fundamentales:

En primer lugar, las características geográficas y las características climatológicas, a nuestro entender, de gran importancia en estos temas.

En segundo lugar, al entorno social y laboral en el que se ubiquen los determinados centros. No es lo mismo un centro que se ubique en un barrio marginal, en un barrio con problemas sociales, en un barrio con problemas culturales, que un centro que esté instalado en un barrio, vamos a decir, céntrico, sin ningún problema de este tipo.

Luego, la tercera —que para nosotros quizá sea la más importante— es el cómo afectará al alumno —sobre todo al alumno, al profesor también, pero sobre todo al alumno, que es para nosotros lo más importante— el alargamiento de la jornada lectiva, que llevaría consigo el establecimiento de la jornada continua.

Ya hablábamos el otro día —cuando estábamos discutiendo, en Ponencia, el Plan Universitario de Canarias en Comisión—, ya el señor Viéitez nos decía, hablábamos del tema de la Facultad de Empresariales de Las Palmas, del problema que tenían con los grandes grupos de alumnos que tenían; que tenían que optar entre el primer curso de esa Facultad, irse a otro centro a

impartir sus clases o quedarse en esa Facultad y hacer clases de siete horas y media seguidas, lectivas. Y, ¡claro!, y ya veíamos de manifiesto que no era bueno, que él lo ponía, figuradamente, entre elegir entre la lepra y la peste; pero, por lo visto, era necesario y los alumnos optaron por ahí. Y, claro, nosotros entendemos que, a la larga, eso puede perjudicar a los alumnos, y los va a perjudicar de hecho. Eso ya hablando en alumnos universitarios, alumnos mayores, alumnos que pueden resistir mejor ese ritmo de clases; pero, ¡claro!, si nos trasladamos a la comunidad educativa de la E.G.B., pues, vemos que todavía este asunto puede perjudicar mucho más a los alumnos, a los niños.

Por último, también fundamental, la programación y financiación de las actividades complementarias que se realicen fuera de las horas lectivas de clase.

Por todo ello, entendemos que, en caso de implantarse la jornada continua, se haría con carácter experimental en los centros que lo soliciten, con los criterios ya señalados, y siempre teniendo en cuenta los derechos y la educación del alumno. El alumno para nosotros es lo más importante: primero, el alumno y luego, el profesor. Lo que está claro es que no se puede equiparar en el nivel de importancia, tanto el alumno como el profesor, porque, ¡claro!, estamos hablando de menores de edad; estamos hablando de niños que están empezando su formación, niños que no se sabe si pueden resistir ese ritmo de clases o no lo pueden resistir. Por todo ello, hay que tener en cuenta, muy fundamentalmente, al alumno.

Por último —y ya para terminar, señor Presidente—, me gustaría, ya que hemos aludido aquí muchas veces a la paz —éste es un salón de paz—, queremos, desde nuestra posición, desde nuestro Grupo, hacer la paz; ¡pero hacer la paz con todas las consecuencias! Lo que no es normal ni es de recibo es que algunos representantes del sindicato STEC en estos días, recientemente, en la prensa de Las Palmas, hayan planteado y hayan dicho —a quien ha querido oírles— que detrás del tema de la jornada continua y de los conflictos que había estaba la ATI, el coco, los malos de la ATI, como siempre. Desde aquí quiero rechazar estas afirmaciones. La ATI no está detrás de ningún tema referente a la jornada continua, no porque no le preocupe, ¡jojo!, no porque no le preocupe, entre otras cosas, porque en Tenerife

el tema no ha llegado a los niveles que se han dado en la provincia de Las Palmas. Por todo ello, desde aquí va ya nuestra mayor repulsa a los que siguen utilizando el dichoso pleito insular para defender las posturas indefendibles; las posturas se defienden en el diálogo y en la negociación, no en la descalificación de los demás partidos políticos.

La posición que ha mantenido la Agrupación Tinerfeña de Independientes, agrupada dentro de las Agrupaciones Independientes de Canarias, ha sido clara y ha sido tajante con este tema. No nos hemos cerrado en banda nunca al tema de la jornada continua ni hemos luchado nunca con la jornada continua. Lo único que entendemos —y eso no nos lo puede discutir nadie—, entender y razonar, y honestamente pensar, que es lo mejor, que la jornada partida es la más adecuada para Canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena)**: Muchas gracias, señor Bello.

¿Por el Grupo CDS?

El señor Sastre.

El señor **SASTRE MERINERO**: Gracias, señor Presidente.

La Dirección General de Planificación de la Consejería de Educación puede que haya estado fallando. Esta Comunidad Autónoma ha hecho esfuerzos improbables en construcciones escolares, que ahora resulta que puede que sean inútiles. Se ha dicho por ahí, se ha insinuado hoy aquí, que lo de la jornada continua es un problema de dineros, una cuestión puramente económica. Nosotros pensamos que no, que lo que es es una cuestión de prioridades —luego trataré de resolver lo de la Dirección General de Planificación y esta aporía—.

Damos las gracias a la Consejería por su trabajo, aunque tardío; damos las gracias al Consejo Escolar de Canarias por su trabajo, tan completo que resulta casi casi bochornoso en estas alturas de julio; y damos las gracias a los colectivos y a las centrales sindicales que, por unos informes tan precisos y tan sinceros, nos han

dicho que éste no es un problema pedagógico, sino político; por recordarnos que la jornada continua del profesor, como la de cualquier otro trabajador, es una reivindicación legítima e histórica, de, al menos, mil novecientos setenta y seis nos han recordado, junto con las otras dos reivindicaciones: la de la reducción de la jornada escolar, de la docencia directa, vaya, con lo que se incrementarían las plantillas, y junto con la equiparación salarial con el resto del funcionariado.

Permítanme leerles tres líneas de un escrito multycopiado de la dirección "x" de un colegio público de E.G.B. Dice, a las asociaciones de padres y a familias, en general, y yo añadido, y a nosotros, a ustedes, padres de la patria; empieza diciendo: "Lanzamos este comunicado para tratar de clarificar e informar acerca de los sondeos sobre la jornada continua". Y ya casi abajo dice: "Se trata, por tanto, de discutir si ustedes ven o no necesario que el profesorado actual sólo tenga sus cinco horas en la mañana para poder, después, en las tardes, mejorar sus condiciones actuales o dedicar el tiempo libre a preparar, desde las clases, a su propio ocio.

"Si el problema es que la Administración exige antes tener más actividades y talleres con monitores por las tardes o no perder el comedor, etcétera, ésa es una tarea de ustedes, queridos padres, aunque nosotros podemos y queremos colaborar. Gracias por su sinceridad a la dirección de este colegio público".

Ya dije en la sesión del Parlamento, de marzo del ochenta y ocho, que hace ya, al menos una docena de años, que en los casos de los centros escolares de General Básica y de las Enseñanzas Medias latía, como reivindicación del profesorado, el de la legítima, creo yo, mejora de su jornada laboral. Afirmé que, tanto en el territorio del MEC como en el de las Comunidades Autónomas, las razones de hecho aducidas para la implantación de la jornada continua podían ser cualesquiera menos el prestigio ni la calidad de la enseñanza; que la jornada continua se había puesto en práctica como solución a un mal menor, siempre por vía de excepción, como el desdoblamiento por masificación o la diseminación de los discentes, o las faltas de comedores escolares, o el ahorro en el transporte, o un mejor aprovechamiento de la luz solar, o la calefacción, o el doble aprovechamiento de los edificios, etcétera; y que no

aparecían de hecho –de hecho– ni el prestigio ni la modernización ni la calidad, y tampoco aparecían entonces, creo yo que por razones obvias, la mejora de la jornada laboral del profesorado. Es lo que dije antes, más o menos, hace dos años.

Damos las gracias a quienes hoy han hecho aflorar a superficie una variable importante del problema. Se agradece la sinceridad a este colegio público citado por la claridad meridiana en la petición del profesorado de Educación General Básica, pero humildemente queremos hacerle ver que se equivoca. La solución no es más monitores por las tardes; la cuestión pasa por una elección de prioridades.

En marzo del ochenta y ocho aprobamos aquella proposición no de ley, y en su punto segundo decía: "garantizar que la experiencia-piloto, en relación con la jornada continua, se vea complementada con enseñanzas extraescolares, obligatorias por las tardes, con especial atención", etcétera, etcétera... Yo me opuse e incluso traté de hacer ver que extraescolar y obligatorio es un contrasentido. Ya dije que éste no es el fondo del problema y no era el fondo del problema, que volvíamos a equivocarnos. Y para entendernos, pongámonos en una utopía: esta Comunidad tiene ahora mismo para la enseñanza todo el dinero del mundo. Si la jornada es única, por la mañana para el profesor y si las actividades extraescolares, las recreativas, las culturales y las complementarias se celebran por las tardes y son obligatorias para todos los alumnos serán necesarios monitores. Esos monitores serán multitud y los padres exigirán, razonablemente, que no sean amañados, que sean profesionales y sean titulados; y esa multitud, titulada también, tendrá derecho –¡digo yo!– a las ventajas laborales de las cinco horas de trabajo seguidas en el centro; que las extraescolares, como su propio nombre indica, se hagan extra del colegio, extra de la escuela y que ellos no pertenecen a la extraescolaridad, que ellos ejercen dignamente su profesión y dentro. Espero, entonces, que no sean los niños los que tengan que aguantar, los mismos niños, una jornada de cinco horas por la mañana para un grupo de profesores y de complemento otra jornada de cinco horas, por la tarde, para el resto de los monitores.

Por tanto, ya vamos llegando un poco al principio. Por eso decía que a la Dirección General de Planifica-

ción le van a sobrar escuelas si entráramos en esta jornada de desdoble; si no caemos en la cuenta de que esto no es un problema de extraescolares, es una cuestión de prioridades; es un problema político, como nos han recordado, y a ustedes los políticos, a nosotros los políticos, nos toca elegir. Elegir entre los legítimos intereses de unos profesionales, en la búsqueda de una mejora laboral, y los intereses de unos ritmos de aprendizaje de unos alumnos, o los intereses de unos padres en situaciones sociales y medio ambientales concretas. El debate, este debate, al menos ha servido para que se pongan sobre el tapete los otros objetivos de la educación en la escuela, que no lo de la mera transmisión de conocimientos; no somos sólo enseñantes. Ahora es cuando profesores, asociaciones y padres, y también la Administración, se acuerda de la importancia de las actividades extraescolares y del tiempo de ocio, del tiempo libre del alumno. Bien está, pero que las extraescolares se pongan como parapeto de la bondad o la maldad de la jornada única, eso a mí, al menos, no me sirve.

Permítanme que haga, porque creo que son convicciones, tres afirmaciones rotundas que ya, más o menos, han sido hechas aquí, pero que juntas pueden tener algún valor.

Afirmación a). El modelo de jornada escolar, el problema sobre el modelo de jornada escolar, está hoy aquí en el Archipiélago canario sobredimensionado; no es, ni con mucho, el problema educativo prioritario en Canarias —lo dice claro el informe del Consejo—.

Segunda. La jornada más interesante para el profesor no parece la más adecuada para los ciclos Inicial y Medio de E.G.B., lo dicen los pedagogos; pero las circunstancias concretas de cada caso son modificadores esenciales.

Y tercera. El principio general de eficacia, criterio básico para la determinación de la jornada, también engloba los legítimos intereses laborales del profesorado.

Sé que la problemática sobre la modalidad de jornada escolar es compleja; sé que los principios generales no se pueden, en principio, acercar a cada situación, y que no es fácil resumir la casuística, y es muy fácil olvi-

dar algunos de los muchos, de los múltiples puntos de fuga que hay en la presentación del problema. Ustedes dirán que, efectivamente, no se toca, ni los hemos tocado, y que son muy complejas y son muy variables las situaciones de esta compleja cuestión; pero si he podido aportar algo a esta situación, si podemos, mi grupo político, Centro Democrático y Social, puede aportar algo a la solución definitiva, eso es lo que deseáramos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena)**: Muchas gracias, señor Sastre.

Por el Partido Socialista, señor García Déniz.

El señor **GARCIA DENIZ**: Señor Presidente. Señorías.

En el primer pleno que nos reúne en la Cámara, después del naufragio político de un proyecto de centro-derecha insularista, y también después del naufragio político de una gestión, concretamente la educativa, empiezan a llegar a esta orilla parlamentaria las tablas del suceso, los despojos de ese naufragio; y la primera que nos llega a este pleno —alguna más puede llegar— es, sin duda, el debate de la jornada continua. Y me explico, por qué es resto de naufragio y no proyecto nuevo, ilusionante, de nuevas ideas.

Yo creo que ya se ha dicho que el debate arranca básicamente del acuerdo del Parlamento, de marzo del ochenta y ocho, que sigue a una dura lucha sindical, básicamente, que culminó con el expediente a los directores de centros que estaban en jornada continua. Se ha dicho que la Oposición critica al Gobierno cuando actúa, se alegra cuando pierde los pleitos y no colabora para resolver los problemas. En el caso del Grupo Parlamentario Socialista, nadie puede decir eso; y, si no, que suba y lo especifique, con respecto al Partido Socialista.

Conoce el actual Consejero, conoce el Gobierno, conoce el anterior Consejero de Educación hasta qué punto respaldamos su actuación en la firmeza de mantener criterios con respecto a la jornada escolar hasta tanto no se regulara; y también saben —porque desde aquí lo he dicho, en la tribuna en la otra casa— que no estamos de acuerdo con los medios. Es decir, no se podía expedientar a directores que cumplieran un acuerdo

del Consejo Escolar, que eso era un disparate, que había que ir por otra vía, y los tribunales nos dieron la razón; pero no retiramos nunca el respaldo al Gobierno en este tema. Se lo dije en privado, se lo dije en público muchas veces. Y lo mismo vamos a tener que decir ahora, sin duda, porque, sin tener vocaciones de árbitros, por desgracia las circunstancias de la política, el destino, nuestra responsabilidad como partido mayoritario en Canarias nos ponen con excesiva frecuencia el fiel de la balanza en nuestras manos; y, aunque no tengamos mayoría en la Cámara, no nos queda otro remedio que actuar, como siempre lo hemos hecho, como miembros de un gran partido, un partido coherente que en temas del calado social que hoy nos ocupan, pues, no nos queda otro remedio que asumir nuestra responsabilidad y actuar en consecuencia. Por tanto, si hay que jugar a árbitro, lo haremos; pero eso no obsta para que digamos aquello que se ha hecho mal. Es decir, el problema nos viene envenenado, estamos dispuestos a ayudar a resolverlo.

Pero realmente el naufragio procede de que, en principio, como punto que ya ha sido repetido hasta la saciedad —y que el Consejero no tocó, evidentemente, porque no le interesa—... está la violación del acuerdo del Parlamento, de veintidós de marzo, sobre todo, en su punto tres: congelar el número de centros en jornada continua hasta que se regule. Esa es una primera violación seria, porque había en esa época entre veinte y treinta centros en jornada continuada; algunos legalmente, otros por las bravas, a los que se les dio, por ejemplo, diez días de plazo para presentar la documentación, y que no cumplieron la mayoría de ellos, y no se hizo nada, porque el conflicto estaba reciente. Se transigió.

¡Claro!, es normal que las huelgas se endurezcan y que sea difícil buscarles salidas, cuando yo he asistido, con vergüenza propia, en Comisión de Educación, a la complacencia del anterior Consejero de Educación con una huelga, porque iba contra Maravall, contra Madrid, y ponía largas y daba plazos para no hacer las retenciones en los haberes o que lo pagaran en cómodos plazos de un año, de doce, de catorce meses. Cuando se actúa así, cuando la huelga toca en contra, difícilmente hay autoridad moral para negociar y llegar a acuerdos, sobre todo porque los acuerdos, además, no se cumplen y no hay autoridad para hacerlos cumplir.

Por tanto, partiendo de ese primer escalón, hay que decir que vuelven a violar los acuerdos con las circulares de principio de curso, que no han sido una, sino dos. Y no me diga el señor Consejero, como es habitual: "yo empecé hace poquito". El estaba en el equipo de Gobierno de la Consejería, él estaba en el Gobierno, y la política educativa hemos dicho, una y otra vez, que es política de Gobierno, no de una persona o de un Consejero; o es política de Gobierno o no funciona, y así lo entendió el anterior Gobierno Socialista, y así se me dijo; también se me ha dicho, en varias ocasiones, que ...*(Ininteligible.)* entendía este Gobierno.

Aparte de las circulares, tenemos, por ejemplo, el papel de la Inspección. Una Inspección que ya hemos criticado que se politizó excesivamente, que se machacó a gente que cumplía con su deber para colocar a otros que a mí, al menos, no me ofrecen garantías, y a los hechos me remito. Yo tengo, junto a los dos tochos del informe del Consejo Escolar, más el plan de perfeccionamiento del profesorado de la Consejería, un tercer tocho del mismo volumen, que son denuncias de las APAs, quejas de las APAs, a la Consejería, a la Dirección Territorial, a la Inspección, y que no han tenido respuesta. Eso sí que es vergonzoso. Es decir, unos padres que van a la desesperada, que no reciben respuesta positiva o negativa —la que sea—, que han tenido que ir a los juzgados —¡a los juzgados, una vez más, con este Gobierno!— para que se cumplan las leyes, para que se cumplan las normas, y al final desesperados van al choque cuerpo a cuerpo en condiciones desventajosas, por supuesto, contra unos funcionarios, que tampoco están en la lucha porque quieren, sino porque alguien lo ha permitido, porque el que calla, otorga; y se llega a la situación a la que se ha llegado.

Culpa también del Gobierno en la falta de medios al Consejo Escolar de Canarias. Y recuerdo los dos últimos debates presupuestarios, los tres últimos: cómo constantemente, cada año, el Grupo Socialista enmendaba para dotar de más medios al Consejo Escolar para que cumpliera con sus funciones altísimas, para que pudiera emitir el informe que le había sido encargado, y cómo era imposible con los pocos medios que tenía, y cómo, una y otra vez, se me rechazaban las enmiendas en pleno, algunas veces sin siquiera responder; se limitaban a votar en contra.

Por tanto, el naufragio tenía capitán, alguien lo provocó y a nosotros nos llegan las tablas, y a ver qué podemos hacer con esos despojos, que el mar lanza a esta orilla de reflexión teóricamente.

Entrando en el fondo de la cuestión, tengo que decir que los socialistas compartimos la sorpresa del Presidente del Consejo Escolar de Canarias, don Pedro Hernández, cuando comprobó que amplios sectores de la comunidad escolar han pasado de considerar la jornada única, que estaba provocada en otro tiempo por los centros desdoblados, y que era la causa principal del fracaso escolar —se decía entonces—, a verla ahora como la panacea de una educación de calidad. Yo creo que, siendo razonables, ninguna de las dos jornadas, por sí, académicamente es superior; y en eso podemos estar de acuerdo, aun cuando sea discutible, y yo me incline, desde luego, por una jornada más larga en el tiempo y menos concentrada en los horarios y el trabajo. Pero es discutible pedagógicamente. Sin embargo, el tema está en la implicación social de la jornada escolar por cuanto emana de todo un sistema de organización social, horaria, laboral, de estructura familiar, económica, etcétera, etcétera; y en este caso sí que se ha demostrado que, desde el punto de vista de la realidad canaria, la jornada partida es, sin duda, la más adecuada con carácter general.

La jornada continua, sin duda, debe ser considerada con carácter experimental. Y también consideramos, los socialistas, que en determinadas circunstancias es más adecuada que la partida y, de hecho, hay centros en jornada continua que no han provocado ningún tipo de conflicto. Ejemplo, muy cerca de aquí, en las Cumbres de Anaga, donde hay centros con jornada continuada para evitar los larguísimos desplazamientos de los alumnos. No ha habido ningún problema: profesores, padres, Administración, todos coinciden que es la mejor y está implantada sin problemas. Pero obsérvese que es una excepción dentro de la generalidad.

La regulación que haga la Consejería, con base en el documento de resolución que apruebe este Parlamento, sin duda, tendrá que poner ciertas restricciones a la generalización de la jornada continua, ¡sin duda!, por algunas cuestiones básicas: porque indirectamente

pone trabas al acceso de la mujer al mercado de trabajo; porque, indirectamente, posibilita —que no diga que favorece—, posibilita que los niños sean utilizados por las tardes como mano de obra en la agricultura, por ejemplo, y no hay que ir muy lejos para verlo... Es decir, la jornada continuada implica no actividades extraescolares, mal llamadas, sino el *sacho*, a trabajar, a trabajar fuera de horas, a formarse como personas desde tan pequeños bajo el yugo de Miguel Hernández.

Aumenta —reconocen los alumnos en sus encuestas— la adicción a la televisión y a esa nueva manía del vídeo, más peligrosa. La falta de espacios sociales para ocio sano, indirectamente reconocen los chicos que aumenta su callejeo, que aumentan sus *hazañas* —entre comillas, como pone el informe del Consejo Escolar—. La inadaptación de esa jornada continua a las características geográficas, urbanísticas, económicas, sociales, laborales de Canarias, a los hábitos alimenticios, a la estructura familiar, que abandona abuelos y que no hay quien cuide esos chicos son todas condiciones que influyen en no hacer aconsejable la generalización de la jornada continua. ¡Así de simple!

Sin duda, también, hay un tema importante que dice el informe del Consejo Escolar con gran sentido social: la implantación generalizada de la jornada continua supone —y lo dice con rotundidad— un perjuicio para las clases sociales más desfavorecidas, y lo comprobamos de hecho. Centros que no tengan oferta de actividades complementarias, que se ponen en jornada continua, generan a su alrededor una cantidad de academias y de centros privados que ofertan esas actividades, siempre, siempre, con más calidad, siempre cobrándolas, que han llevado paulatinamente, en la ciudad de Las Palmas, en concreto, a la privatización de las actividades complementarias; y hay alumnos que no pueden competir, porque no tienen medios. Y estoy refiriéndome a hechos, no a esa hipotética jornada continuada, idílica, que se nos pinta. Me estoy refiriendo a hechos reales.

Finalmente, hay otra cuestión básica para nosotros, que es la puesta en peligro del modelo educativo que hemos estado defendiendo. Considerando que los centros escolares no se limitaban a enseñar —a las actividades meramente académicas—, sino que en muchos sitios, abriéndolos al entorno, firmemente enraizados en

él, cumplían un papel básico de irradiación de cultura, de actividades, de ser el único espacio social en tantos barrios de Canarias, en tantos municipios pequeños rurales; si nos hemos esforzado y se ha mantenido en parte el esfuerzo —hay que reconocerlo— para que hubiera bibliotecas de centros abiertas al barrio o al núcleo rural; para que las canchas deportivas estuvieran abiertas a las actividades que fomentaban los municipios para que los chicos pudieran tener una diversión sana, pudieran ser el espacio de convivencia; ¿cuántas veces la escuela unitaria de un barrio perdido es el centro social por antonomasia de ese barrio, donde se hacen todas las reuniones necesarias, donde se convive?... Ese modelo, si no hay garantías con una generalización de la jornada continua, sin duda, quiebra y un esfuerzo que ha costado tanto tiempo llevar adelante va a quebrar.

Y lo más grave, sin duda, es el atentado que está suponiendo, de hecho, para la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa. Desde luego, se ha visto seriamente alterada; hay multitud de colegios que están en jornada continua en la que ya no hay un APA, hay dos APAs, los *pro* y los *contra*, que están enfrentadas a muerte entre sí y, a su vez, también con el profesorado y, a veces, hasta con el personal de administración y servicio.

El modelo que pone e insta la LODE para la comunidad educativa, el Consejo Escolar, tiene su base realmente en que haya paz escolar, en que haya una convivencia leal, una colaboración entre padres, alumnos, profesores y personal de administración y servicio y entre los municipios que tienen sus representantes allí. Si ese modelo se destruye en su base, si es imposible reanudar el diálogo entre los sectores de la comunidad, el sistema educativo se viene abajo, el sistema educativo público, básicamente.

Por tanto, no vamos a responder a las presiones, a las amenazas veladas de guerras escolares de ningún sitio como hemos tenido que hacer tantas y tantas veces; vamos a que no haya, en esta guerra de los botones, casi, vamos a que no haya vencedores ni vencidos, que no ganen los sindicatos, que no ganen los profesores, que no ganen las APAs, que no ganen los alumnos. Vamos a hacer una apuesta por que gane el modelo público de enseñanza que estamos impartiendo, porque ¡no es un

fantasma!, ¡no es un fantasma!

Antes de ayer, hablando con un sindicato al que me une un estrecho vínculo, me comentaba un caso concreto que someto a la reflexión de Sus Señorías: dos centros, frente con frente, sólo cruzando la calle, uno privado y otro público. El público en jornada continua; el privado había tenido que rechazar cuatrocientas peticiones de matrícula para el próximo curso, en el público no había habido ni una sola petición. ¿Es culpa de la jornada continua? Es muy posible que no, pero sí que es seguro que es culpa del mal ambiente; esta guerra está deteriorando el sistema público de enseñanza. Nosotros, como socialistas, no podemos renunciar a su defensa y, desde luego, no vamos a permitir que este Gobierno con su inacción, con su falta de autoridad, siga dejando que caiga y caiga y caiga. Alguien tendrá, sin duda, que ponerle coto, y no podemos esperar al noventa y uno, hay que hacerlo desde ahora. De modo que nuestra propuesta de resolución tratará de buscar el equilibrio entre las necesidades, los intereses de los padres y, básicamente, de los alumnos y las demandas del profesorado, que puedan ser justas, por otra parte.

Pero, sin duda, hay que buscar una solución que evite que el conflicto se generalice en toda la Educación; nadie quiere una huelga. Y hay que buscar también una solución para las demandas, que yo creo que son justas, de los padres de alumnos, en primer lugar.

Por tanto, a la espera del plazo de propuestas de resolución, estamos abiertos a hablar con todos los Grupos Parlamentarios para buscar una resolución con el mayor respaldo posible. Cuenten, como siempre, en temas de este calado social y político, con la colaboración del Partido Socialista.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena)**: Muchas gracias, señor García Déniz.

¿Señor Consejero?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos)**: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a empezar respondiendo a las distintas intervenciones que se han suscitado en torno a este debate sobre la jornada continua o la jornada escolar, mejor.

Con relación a la intervención del señor Fernández, bueno, pues, decir, en primer lugar, que, efectivamente, cuando se usan algunos conceptos de forma tan sistemática, es que esos conceptos gravitan demasiado en nuestras mentes y, a veces, hasta nos obsesionan. Por lo tanto, cuando ha hablado de patetismo, a mí me ha dado la impresión de que es que estaba viendo ese concepto muy delante de él y que hace mucho tiempo que lo está viendo. Realmente su intervención ha sido una intervención patética, es la intervención de aquel que tiene culpa y que se exculpa, de aquel que está incluido y se excluye, porque él era Presidente del Gobierno cuando este conflicto se generó, y él fue el que tuvo la idea —me imagino cuando estaba al frente de aquel Gobierno, gobernando— de solicitar a esta Cámara el informe que nosotros hoy estamos trayendo aquí; es decir, el informe del Consejo Escolar, el informe de los expertos y el informe de la Consejería para su debate. Es decir, el patetismo creo que está en su mente y no en el que interviene. El dice que quizá ésta no es la más brillante de mis intervenciones, hay otros a los que los ha abandonado definitivamente la brillantez.

Hay en la intervención del señor Fernández, también, una referencia a la situación de ilegalidad que se vive. Sabemos —y acaba de decirlo el portavoz del Partido Socialista— que, cuando se abrió expediente a los directores, esto fue perdido ante los tribunales por la Consejería de Educación. Aunque hay que hacer una observación importante, la sentencia adversa que sufrió la Consejería de Educación fue por incluir, además de la apertura de expediente, suspensión de empleo y sueldo, con la consiguiente destitución de los directores antes de culminar en un expediente; porque sí se puede abrir un expediente a los directores por cumplir acuerdos ilegales del Consejo Escolar —como eran en aquellos momentos— a través de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La situación de ilegalidad que se da me la he encontrado yo en noviembre y, efectivamente, decía el señor Lezcano que fue por motivos freudianos. No entendí demasiado la observación, pero, por los motivos que haya sido, efectivamente, existen ciento treinta

centros en esa situación de jornada continua; ochenta y cuatro de ellos sin autorización y cuarenta y seis con autorización de la Consejería de Educación.

Dice el señor Fernández que han pasado dos años sin que el informe del Consejo Escolar haya llegado aquí. Realmente, yo no voy a hablar por el Consejo Escolar, pero sí voy a decirle, también, que algunas de las fechas que puedo aportar le conciernen como Presidente, a la sazón, de aquel Gobierno. El Decreto ciento sesenta y uno/mil novecientos ochenta y ocho, de veintiocho de octubre, fue el que obligó a la Consejería a facilitar los medios para que el Consejo Escolar funcionara, Consejo Escolar que fue creado por ley cuatro de mil novecientos ochenta y siete, de siete de abril.

Yo no creo que el documento, el informe, del Consejo Escolar sea un informe más, ¡de ninguna manera!; estoy en radical desacuerdo. Yo creo que es un informe de vanguardia y un informe documentado y sistematizado, donde están presentes todas las voces de la comunidad educativa; digamos, alumnos, padres, digamos, movimientos de renovación educativa, representantes de los municipios, profesores, organizaciones sindicales, etcétera, etcétera. No es un documento más, como ha dicho el señor Fernández.

Otra lectura que usted hace es que nosotros venimos aquí hoy con este informe. Yo insistí muchísimo en el calendario, porque el veintiuno de junio nos llega el informe del Consejo Escolar; el veintiocho se nos corrige; nosotros lo llevamos al Gobierno, lo remitimos al Gobierno, el cinco con nuestro informe; el trece en La Palma lo discute el Gobierno y lo remite al Parlamento el día dieciséis, y hoy el Parlamento lo ha traído aquí. Es decir, no es que nosotros hayamos intentado meter de matute aquí un debate que no debiera haberse metido; ni el que nosotros planteemos este debate es producto de la debilidad o no debilidad de nuestro Gobierno. Yo creo que es el producto del trabajo laborioso, al que yo quiero aquí felicitar, del Consejo Escolar y de todos sus participantes; y que, llegado ese trabajo, no hemos dudado, dada la situación de inseguridad o de ilegalidad —si lo permitimos— que se está dando en los centros sin autorización de la Consejería de Educación, lo que nos ha llevado a traerlo con la urgencia que lo hemos traído. Para que el Parlamento, además, nos diga si hoy se puede debatir, como se está deba-

tiendo, o si ha de posponerse, o si esto tiene una importancia tan trascendental, que debe debatirse en otra sesión.

Yo no creo que sea producto de un Gobierno débil. Me ha gustado un poco la alegoría marina del señor García Déniz diciendo que son los restos de un naufragio. Pues, seguramente, a lo mejor, somos los restos de un naufragio, pero da la casualidad que un Gobierno fuerte, como es el de Andalucía, está sufriendo el mismo impacto y la misma situación de ilegalidad con los centros de E.G.B.; y si no, invito a que se haga un contraste de ambas situaciones.

Con relación a la intervención del señor Lezcano, al que tengo tanto respeto intelectual y también respeto político —por qué no he de decirlo—, yo creo, señor Lezcano, que, cuando usted habla del cincuenta por ciento de los padres, que si incluimos ambos cónyuges son el cien por cien, es el quórum..., yo creo que no. Estamos hablando justamente de que por sentencia jurídica estamos obligados a convocar en una consulta que se llame padres a los dos, al padre y a la madre. Por lo tanto, hemos dicho que de ese cien por cien de padres y madres que constituyen una comunidad deben estar, por lo menos, el cincuenta por ciento; es decir, hablemos de esos porcentajes.

Con relación, también, a los ciento treinta centros, pues, efectivamente, no sé si cometí ese error —lo detectaré si está grabado esto—, pero son ciento treinta centros, ochenta y cuatro sin autorización y cuarenta y seis con autorización.

Y cuando habla también de que no hemos de meter en cintura a esos centros que se encuentran en esa situación, pues yo estoy de acuerdo también con él; no es mi estilo, ni ha sido nunca mi estilo, meter en cintura, sino meter dentro de la legalidad, a través de los acuerdos democráticos votados, como yo estoy solicitando hoy, de esta Cámara, a través de la propuesta de resolución que creo que salga de ella.

Con relación a la intervención del señor González Déniz, ha empezado... —el señor González Viéitez, perdón por el lapsus—, ha empezado diciendo que yo he traído aquí los platos rotos; usted lo llama así, pero yo lo que he querido traer aquí es la realidad. Y, efectiva-

mente, lo que ocurre hoy en la comunidad canaria es eso, y lo que viene ocurriendo desde ese invierno de mil novecientos ochenta y siete. Esa situación me la he encontrado yo consumada, aunque no estoy, de ninguna manera, soslayando la responsabilidad que tengo como miembro del Gobierno en estos momentos ni la indiscutible solidaridad con mi predecesor en el cargo; pero me la he encontrado en noviembre y, precisamente, he instado, he solicitado del Consejo Escolar la máxima rapidez en su informe, porque me parecía que era un documento de inestimable valor para debate en esta Cámara y para que nosotros tuviéramos la oportunidad de tomar unas decisiones, de legitimar unas decisiones, que luego nosotros podíamos aplicar a través de la normativa correspondiente.

No llega a mala hora este debate, no llega este debate a mala hora —vuelvo a responder casi con las mismas palabras con las que he respondido al señor Fernández—, sino llega a la hora en la que el Consejo Escolar ha terminado sus trabajos. Ha sido un año el que se ha tomado y en él, además, han estado trabajando laboriosamente, han estado trabajando afanosamente, digamos, todas las voces de la comunidad educativa.

Efectivamente, yo no creo que esto se arregle, este contencioso no se arregla con abrazos, como los habidos; se arregla, precisamente, con acuerdos y con acuerdos de base que deben tomarse donde deben tomarse. Yo creo que éste es el lugar donde deben tomarse esos acuerdos, donde deben legitimarse las opciones políticas, porque esto yo creo que también es un problema político, como lo hablaba antes —aparte de académico—, como lo hablaba antes el señor Sastre.

Creo que también coincido con usted en que la comunidad educativa puede estar algo desgarrada, entre profesores y padres, por el problema de la jornada escolar. Pero creo que esto hay que arreglarlo a través de lo que hoy hemos iniciado, del debate en esta Cámara, tal y como se solicitó, y de los acuerdos pertinentes entre todos los grupos políticos que, al fin y al cabo, son las voces de nuestra sociedad.

Usted dice que las cosas —casi literalmente transcribo—, las cosas en la vida de los pueblos no se pueden hacer así. Bueno, precisamente, yo no he querido tomar ninguna determinación en este sentido, aun-

que sí se han abierto expedientes informativos de esos ochenta y cuatro centros que se encuentran en situación de ilegalidad con respecto a nuestras circulares. Pero, desde luego, yo creo que las cosas no se pueden hacer así; porque creo que no se pueden hacer así, porque no está en mi mano el ahora sancionar qué es lo bueno y qué es lo malo, es por lo que he traído el debate aquí. Porque, desde luego, lo que reclamo de ustedes son sus opiniones y también reclamo de ustedes sus decisiones, para yo, después, derivar de ahí hacia la normativa correspondiente.

Usted dice, además, que ha faltado el diálogo entre la comunidad educativa. ¡No!, yo creo que ha habido diálogo a lo largo casi de un año en el seno del Consejo Escolar, donde están representadas todas esas voces de la comunidad educativa.

Hace usted alusión, también, a una circular del ochenta y nueve —quince de julio del ochenta y nueve—, donde se hablaba de la jornada continua. Prácticamente, yo no recuerdo que se hablara en esa circular de jornada continua, sino se daban detalles acerca de rectificación de horarios lectivos. No sé si usted tiene la circular en sus manos, pero, si la tiene, me gustaría que me dijera en qué sitio se habla de esa jornada continua; porque, si acaso se habla de ella, lo único que se le advierte a los directores es que no deben tomarse medidas si no son de acuerdo con la legalidad vigente.

Las intervenciones del señor Acosta y el señor Bello están en la línea de la comunicación enviada al Gobierno y también la intervención del señor Sastre. De la intervención del señor Sastre podríamos destacar su preocupación por eso, porque esto sea un juego de intereses donde están los ritmos de aprendizaje —hay unos intereses que son los ritmos de aprendizaje del alumno—, lo que pueden ser los derechos laborales legítimos de los profesores y donde puede estar el derecho a la educación, también, sancionado por el artículo veintisiete de nuestra Constitución, que invocan los padres.

Con relación a la última intervención del señor García Déniz, aparte de felicitarlo por esa alegoría marina que hace de los naufragios y de los restos de los capitanes, etcétera, etcétera —siempre está bien ilustrar nuestras intervenciones más allá de lo que puede ser el seco

discurso político—, quiero decirle que, efectivamente, como antes le recordaba...; es decir, no creo que eso sea producto de los restos de un naufragio, sino que este problema lo está viviendo también el Gobierno de Andalucía, y se están produciendo situaciones de hechos consumados como las que nosotros estamos viviendo. Justamente para frenar estos hechos consumados es para lo que hemos venido aquí, con estos informes, con esta documentación, para que entre todos, con nuestra audacia y nuestra imaginación y nuestra capacidad de reflexión, puedan ustedes darme un marco a través del cual nosotros podamos redactar una normativa.

Creo que hay en su intervención una contradicción que yo he percibido; dice usted que no se podía expedientar a directores que cumplen mandatos del Consejo Escolar. Los mandatos del Consejo Escolar que estaban obediendo esos directores eran mandatos ilegales, y, por lo tanto, sí se puede expedientar. Y al final dice usted que tiene documentación de las APAs. Yo también los tengo, los he recibido, en el sentido de que debemos atajar esta situación que está creciendo y creciendo. Bueno, pues, hay una manera de hacerlo, a través de esos expedientes; pero, efectivamente, yo no he querido echar mano de esa fórmula, porque ya se vio en anteriores ocasiones que no era la fórmula más adecuada y he partido del convencimiento de que a partir del diálogo, el diálogo entre las distintas fuerzas políticas, y el diálogo entre las distintas voces de la comunidad educativa, es de donde puede salir una situación de paz, como es la que se desea.

Dice usted del funcionamiento de la Inspección y vuelve a ese tema que yo creo que es un tema aparcado en este Parlamento. Bueno, sobre aquellas personas que usted dice que fueron sacadas de la Inspección —y eso es un caso que a mí no me atañe, porque me tocó en otra época, aunque yo tomaba una decisión posterior que está vinculada con eso—, he de decirle que esos inspectores llevan dos recursos perdidos ante la sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en una ponencia, además, presidida por su Presidente, por el Presidente de esa sala; no creo yo que esa decisión haya sido tomada por la Consejería de una manera tan aleatoria como usted subraya. Y, efectivamente, la Consejería también ha congelado las jornadas continuas; lo único que ocurre es que se ha encontrado con estas situacio-

nes de ilegalidad que quiere atajar de la forma más democrática posible.

En lo que se refiere a su parecer con relación a los argumentos a favor de la jornada partida, la jornada continua, pues, nada que decir; yo creo que coincide en un ciento por ciento con la comunicación que ha hecho el Gobierno a esta Cámara y también, prácticamente, con la resolución del Consejo Escolar.

Yo creo que el Gobierno ha cumplido al traer hoy aquí estos informes y al hacer esta comunicación ante ustedes, y creo que cabe, a través de una propuesta de resolución, yo espero que de consenso, que nos entreguen el marco que nos permita desarrollar una normativa para ser cumplida con satisfacción por todos los sectores implicados en este problema.

Nada más y gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Consejero.

El señor Fernández.

El señor **FERNANDEZ MARTIN**: La cita del señor Bernard Shaw decía que la cultura como excusa es el argumento de los necios; y no hice alusión a ella por respeto a la debida cortesía parlamentaria. Y si lo repito ahora no es para referirme al señor Consejero, que es un hombre culto y no necio, sino para alguno de los medios de la prensa que me preguntaba cuál era esa cita.

Mire usted, señor García Ramos, usted no parece aceptar la crítica política, y eso no es ni de inculto ni de necio; es de otra cosa que usted sabe muy bien. Y yo no estoy haciendo un ataque personal al señor Consejero: sabe usted muy bien cuál es mi respeto y mi afecto y mi amistad por usted, estoy haciendo una crítica al Gobierno; patéticamente a un Gobierno que pierde más el tiempo en trifulcas y en peleas internas que en resolver problemas. ¡Así de sencillo! Patéticamente pueden hacerse algunas cosas importantes, desde "La Patética", de Beethoven, hasta la sinfonía "Incompleta", de Schubert, que es la que ustedes parecen estar... -usted y ustedes-, desde el Gobierno, parecen estar interpretando.

Mire usted, le he dicho al señor "Lazcano" (sic) que asumo todas las responsabilidades, las buenas y las malas. La gestión que en este tema se hizo, desde "el parece que"... -últimamente tengo que justificar mis intervenciones por mi actuación como Presidente del Gobierno, y usted me obliga a volver, una vez más, desde la tribuna a ello-. Todas las actuaciones, las que se produjeron con carácter de más o menos acierto, a los errores que se pudieron cometer, son asumidas por mí sin ningún patetismo. Patético es escuchar al portavoz de la ATI hoy aquí -y digo portavoz de la ATI hoy aquí-, que ya no sé si es su partido o no, decir que este tema no es muy grave, porque en Tenerife no se produce ese problema y que, por tanto, le preocupa menos a la ATI. Luego se dio cuenta de lo que estaba diciendo e hizo una alusión a las AIC. Patético es que en esa "Sinfonía Incompleta" -que ustedes están todavía, me temo, en trance de acabar, porque todavía hay más desatinos que cometer- crean que una crítica política es un ataque personal como el que usted parece acusar.

En mi intervención, en definitiva, he denunciado aspectos en los que hemos coincidido desde el señor "Lazcano" (sic) al señor Viéitez, al señor portavoz del PSOE y al señor portavoz de AIC, que ha reconocido también los problemas que se están derivando de su ineficacia en esta cuestión. Y el problema, señor García Ramos, es: ese Gobierno, ese Gobierno -¡y no hable de los anteriores!-, ese Gobierno ha incumplido mandatos de este Parlamento; ese Gobierno se ha inhibido en sus responsabilidades, permitiendo un estado de cosas en el sector educativo que corren el riesgo de producirse ahora, en este nuevo comienzo de curso, como ya se produjeron en el comienzo del curso ochenta y nueve, donde la Consejería estuvo casi dos meses en una situación de interinidad, y en la cual en ese periodo se produjeron una serie de hechos igualmente graves que el Gobierno no supo resolver. Y, al final, ustedes, fuera de tiempo, en un pleno extraordinario y, como único argumento, el importante documento...; no pretenda, no pretenda... -usted es un hábil dialéctico y yo le reconozco ésa y muchas virtudes, muchas; quizá, permítame que, quizá, la mayor experiencia, parlamentaria, o mi mayor edad, la vejez...-, no confunda el debate, la dialéctica parlamentaria, con otras cosas que tienen que ver con las relaciones personales y la amistad.

Pero le digo, señor Consejero: las cosas hoy, después de un año y medio largo, de casi dos años, del comienzo del curso escolar ochenta y nueve/noventa y de lo que se avecina en el del ochenta y nueve/noventa son consecuencia de ese patético Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena)**: Muchas gracias, señor Fernández.

El señor Lezcano.

El señor **LEZCANO MONTALVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Déme un poquito de voz, por favor. (Refiriéndose al bajo volumen de salida en el micrófono.). Gracias.

No puedo decir, en puridad, que haya sido aludido por el señor Fernández; aunque mi apellido vasco, "Lezcano", tiene modalidades variadas —hay "Lazcano" y hay "Lizcano"—, pero, bueno, también Fernández se puede confundir con Hernández... En fin, yo creo que a estas alturas deberíamos ya conocer nuestros apellidos. De manera que no he sido aludido.

Y tampoco, realmente, creo interpretar como alusiones, pues, las referencias directas del señor Consejero. Solamente que si insisto un poco no es, de ninguna manera, con afán de réplica, pero sí con un poco de aclaración. Porque al decir él, más bien en sentido humorístico, que había sido un olvido freudiano, una confusión freudiana, quise decir que, de ciento treinta colegios adscritos al modelo continuado, no puede haber ciento treinta que incumplieran las normas, que fue lo que se dijo por... Entonces, aumentando la culpabilidad, es una pequeña intencionalidad subconsciente.

Pero realmente eso no tiene la menor importancia, como tampoco la tiene, aunque quizá algo más, el que no comprendiera lo que digo en cuanto al quórum. Realmente, en la práctica, cuando una familia manda a uno de sus cónyuges, parece que ya está cumplido el expediente de votar en el colegio. Entonces, con que vote la mitad exactamente, o sea, con que voten todas las familias... —suponiendo que no haya viudos y viudas, o que las haya en pequeña proporción—, todas las familias pueden haber votado y solamente llegar a un cin-

cuenta por ciento del censo de votantes, que es doble. Entonces, lo consideramos excesivo, que si todas las familias mandan a un representante para votar, solamente se llegue al cincuenta por ciento. Entonces, con una pequeña abstención, pues, ya no se alcanza la petición del cincuenta por ciento.

Se han oído aquí muchos conceptos y realmente hay algo sobre lo que sí quiero volver a insistir. Yo coincido con el señor Consejero en que éste es un informe de vanguardia y es un informe que debemos... yo, por lo menos, lo voy a conservar, pues, para aprender un poco; porque, con toda humildad, realmente no se puede andar por ahí haciéndole encuestas que están hechas ya, y están hechas con unas proporciones bastantes fidedignas. Cuando coges a quince colegios adscritos a la jornada continua, en los cuales hay una gran variedad —hay cuatro de Tenerife, once de Las Palmas; hay, además, pues, rurales, hay urbanos, hay mixtos... de toda clase—, y, entonces, hay unas conclusiones que despejan, por lo menos, una serie de dudas y nos evitan hacer conjeturas y, sobre todo, conjeturas equivocadas o, por lo menos, conjeturas tendenciosas. Ya no hablo del señor Consejero, sino de interpretaciones que aquí se han oído, cuando se habla de que los niños que están sometidos a esta jornada continua aumentan sus travesuras, o sus "hazañas", que es justamente la terminología humorística que presenta el informe. Pues, pues, no dice eso el informe; el informe dice que el veintisiete por ciento de los niños dicen que aumentan sus "hazañas", pero hay un cuarenta y siete que dicen, en el mismo párrafo, que no afecta absolutamente nada a su comportamiento de travesuras.

Bueno, pues, hay que decir las cosas realmente como están, como están en las encuestas, y, entonces, veríamos con sorpresa, pues eso, que en relación con el cansancio, en relación con el sueño, en relación con el hambre, bueno, pues, los afectados nos indican —será por resistencia física infantil— que no es una cosa relevante.

Y tampoco, y vuelvo a insistir, que es el único defecto que yo me estoy encontrando aquí en casi todos los intervinientes, y es que, realmente, si tenemos un informe fidedigno que no establece la menor preferencia por ninguno de los dos modelos de horario, pues, ya uno no tiene demasiada autoridad para inclinarse,

pues, vehementemente en favor de uno u otro. Yo no estoy inclinándome absolutamente por ningún modelo, porque, humildemente, estoy aceptando estos informes. Y entonces, pues, bien, no se puede decir que esto es mejor que aquello, porque realmente aquí la jornada continua o partida no significa nada; lo que significa es la complementariedad de la enseñanza, la enseñanza integral, que es lo que la LOGSE está preparando y está proyectando.

Pero realmente se ve que hay colegios —ya se ha dicho aquí—, colegios privados que tienen unas instalaciones magníficas para actividades complementarias e instalaciones deportivas, que no dan abasto y que son el sueño imposible de muchas familias no pudientes, y son de jornada partida.

Y en Sevilla, ¿qué está ocurriendo? Está ocurriendo que cuando los colegios de jornada continua obtuvieron fondos públicos para actividades complementarias, actualmente en Sevilla hay el sesenta por ciento de los colegios que están pidiendo la jornada continua. ¿Qué pasa, que es mejor? No es nada mejor. Lo que sí es mejor es un colegio con actividades complementarias que uno que no las tenga; es mejor un colegio con comedor que uno que no lo tenga. Y en eso no tiene nada que ver el tipo de jornada. La prueba es que realmente los comedores, por desgracia, con jornada partida o con jornada continua... no tienen comedores. Dice este informe, por ejemplo, que en el casco de Santa Cruz hay tres comedores de centro, nada más, y en la isla de Lanzarote hay uno; pero ésas son deficiencias, por desgracia, que no se refieren sólo a estas dos islas.

Entonces, jornada partida, jornada continuada: asunto no esencial; lo que verdaderamente es esencial es una calidad de enseñanza y una honestidad en el tratamiento de nuestros datos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Lezcano.

El señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Como es lógico, voy a utilizar mis diez minutos para hacer la propuesta que...

El señor BELLO ESQUIVEL (desde su escaño): Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Perdón... *(Dirigiéndose al señor González Viéitez).*

El señor BELLO ESQUIVEL (desde su escaño): Yo he solicitado la palabra por alusiones... *(Ininteligible.)* corresponde a mis alusiones; o sea, que me debe dar la palabra a mí primero y luego, después, continuar con el turno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Estaba dando la palabra por el orden que tocaba, y ya cuando le toque a usted...

El señor BELLO ESQUIVEL (desde su escaño): No, no, es que por alusiones me la tiene que dar antes de... *(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Pues, de acuerdo; tiene usted un minuto. Pues no me había dado cuenta que la había pedido. Perdón.

(El señor González Viéitez espera junto al estrado a su intervención.)

El señor BELLO ESQUIVEL: Gracias, señor Presidente.

Es nada más que para aclararle al señor Fernández sus nebulosas.

He dicho que a ATI le preocupa el tema; he hablado de ATI porque han aludido a ATI en el artículo de la prensa. No soy de los dudosos, señor Fernández. Hablo de AIC cuando hay que hablar de AIC, y hablo de ATI cuando hay que hablar de ATI. He dicho que a ATI le preocupa el tema; le voy a decir palabras textuales: la ATI no está detrás de ningún tema referente a la jornada continua, no porque no le preocupe, que le preocupa y mucho, sino, entre otras cosas, porque en Tenerife el problema no ha llegado a los extremos a que ha llegado en otra provincia. Eso por un lado.

Por otro lado, habla usted de patetismo: ¡patético es verle a usted peloteando y suplicando la entrada en dos partidos centralistas, una vez que crea uno que se llama Unidad Canaria!

Y nada más, señor Presidente.

(El señor Fernández Martín solicita intervenir en el uso de la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Por alusiones.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Me voy a sentar. *(Risas en la Sala.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Luego.

El señor FERNANDEZ MARTIN *(desde su escaño)*: Señor portavoz de ATI, su impertinencia no merecerá una respuesta mía a la última parte de su intervención; eso es la negación del parlamentarismo. Y me importa más, efectivamente, que usted confirme lo que yo he dicho: a ATI no le preocupa ese tema, entre otras cosas, porque en Tenerife no existe ese problema. Ahí empieza y ahí termina ATI. Eso es lo que usted ha reiterado y me alegro, por si había alguna duda, de que lo haya dicho de nuevo, porque aclara lo que le quería decir. Y eso es patético; eso es un drama.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Gracias, señor Fernández.

El señor González Viéitez...

El señor FERNANDEZ MARTIN *(desde su escaño)*: Por cierto, por cierto, le adelanto al señor Consejero, por si no ha reparado, *La Patética*, de Chaikovski. Si quiere de Beethoven, la heroicidad, que es lo que usted tiene que resolver, *La Heroica*, es el problema con el que usted tiene que lidiar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Señor...

(El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes García Ramos, solicita el uso de la palabra.)

Sí.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos) *(desde su escaño)*: Por alusiones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): A ver si terminamos...

(El señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, García Ramos, renuncia a intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): No ha lugar, ¿no?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos): ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Bueno... luego...

Perdón... ¿qué quiere? ¿El micrófono...?

No... Señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: ¿Ya?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Ya, ya. *(Risas en la Sala.)*

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Juro por Dios no hacer una sola alusión. *(Risas en la Sala.)*

Vamos al tema sustantivo que nos preocupa. Estamos hablando de un tema que hemos indicado antes –yo intentaría volver al tema–, que es una situación tan grave como un auténtico desgarró de la comunidad educativa. Entonces, con respecto a esto, nuestro Grupo hace la siguiente propuesta *(Rumores en la Sala.)*, una propuesta, que si el señor Diputado se calla, soy capaz, a lo mejor, de hacerla escuchar.

En primer lugar, nosotros pensamos que de la resolución que aquí salga teníamos que garantizar el servicio público de la educación y la escuela pública canaria, porque es cierto que en el entorno y alrededor de este tema puede surgir una auténtica situación difícil para

la escuela pública canaria. Y nosotros queremos que este Parlamento se pronuncie con rigor en lo que esto representa.

Segundo. Lo han dicho varios portavoces y me parece que no va a haber ningún tipo de dificultad. El sujeto y objeto fundamental de todo el esfuerzo educativo no puede ser otro que el niño y el adolescente canario, y que el resto de los intereses legítimos que confluyen en el sistema educativo tienen que subordinarse a lo anterior. Yo creo que esto es, prácticamente, la primera clase que todo maestro hace al principio de curso.

Tercer dato —éste ya comienza a ser relevante para la resolución—. Estamos inmersos en una reforma educativa; estamos dentro de una reforma educativa. Y, por lo tanto, hay posibilidad de usar el tema de la jornada continuada para avanzar en la reforma educativa, que es lo que yo voy a proponer.

Por lo tanto, es un proceso que se desarrolla en el tiempo y que, con respecto a la reforma educativa es impensable que hoy hagamos juicios universales de ser o no ser, de ser bueno o ser malo, con respecto a un conjunto de cuestiones que, como se ha indicado, dependen muchísimo de cuáles son las condiciones y el escenario.

Dato relevante: evaluación de resultados. Sobre eso —único inciso que hago, señor Consejero— es lo que digo que, "¡mecachis en la mar!", después de dos años y medio con experiencias en jornadas continuas, no tenemos evaluaciones; y eso yo creo que debe de torturarnos, porque estamos perdiendo el tiempo en ese sentido.

Bien. A partir de estos datos, y yendo ya a la jornada continua, nuestro planteamiento, que, insisto, creo que puede ser un planteamiento, primero, que avance la calidad de la enseñanza; segundo, que restituya lo que puede ser la confianza y el respeto mutuo en el ámbito de la comunidad educativa, sería más o menos el siguiente. Se ha indicado aquí —todos lo hemos hecho, el documento que ustedes han presentado también— que en sí misma la jornada y el tipo de jornada no tiene significación contundente. Por lo tanto —y es el dato que yo extraigo, señor Consejero—, creo que puede ser una variable inerte que dependa de cuáles

sean las condiciones y el escenario en las cuales esté, y a eso me voy a intentar yo referir fundamentalmente.

Entonces —primero—, partiendo de que hoy en día la generalidad es la jornada partida, puede plantearse, junto con una modificación de la jornada, lo que pueden ser los elementos punteros de la reforma educativa. Y, sobre todo, esto tiene una finalidad: desactivar la hoguera, porque cualquier persona sensata sabe que el escenario de los acontecimientos a veces no es como uno quisiera que fuesen, son los que son; al margen, culpabilidades.

Entonces, ya yendo a lo concreto, "arremangándome" las camisas, en el sentido literal del término, para decir que ahora aquí voy a asumir las correspondientes responsabilidades que toda posición política en un tema muy complejo implica, digo lo siguiente:

Primero. El procedimiento de iniciar la jornada se hará mediante una solicitud formal del Consejo Escolar. Pero... ¡jojo!, planteando un proyecto educativo completo —primer dato relevante—. No se trata de decir jornada continuada, jornada partida; ¡no, no! Se hace una jornada para un proyecto educativo completo; yo creo que ése es el dato que conecta lo que significa la jornada con la reforma; yo creo que conecta lo que significan los intereses de todos los que decimos que aspiramos a la calidad y a los niños y que por ahí pudiera venir una posible solución.

Segundo. En este proyecto hay una fase informativa, donde la Administración garantizará información, participación, transparencia, de —como mínimo— un mes, para el conjunto de los sectores de la comunidad educativa, que —como es lógico— tendrán que ser aprobados por todos los sectores, y a los padres.

Y yo vengo aquí con una propuesta distinta a la que usted hace de los padres, y que ruego que atienda para lo que puede significar buscar salidas que den paz al tema. Sin duda, tendrá que contar con el pronunciamiento favorable de los padres, porque es un tema de un calado social inmenso; ¡ningún tipo de discusión! El censo de participantes son padres y madres; no lo tenemos que discutir, es una sentencia. Por lo tanto, el censo de los que pueden votar son padres y madres de la totalidad de los chiquillos que estén en el correspon-

diente centro escolar. Yo la reflexión que hago y la matización que hago con respecto a usted es que digo que, siendo ese el censo, nosotros aquí, porque podemos –¡porque podemos!–, decimos que es suficiente si vota el cincuenta por ciento de las unidades familiares; que no tiene que ver nada con lo otro, el censo es el otro. Y usted sabe que en las elecciones, si vota uno, en un momento determinado, puede ser válida la votación, porque el censo se abstiene. En este caso nosotros pensamos que es exigible presencia y participación de los padres, y lo que indicamos es que la participación tenga que llegar al cincuenta por ciento de las unidades familiares: si no se llega, el proceso no prospera; si se llega, el proceso prosperaría. Por supuesto, la pureza democrática será garantizada por la Administración, aparte de los propios... normales en estos casos.

Pero, punto nuevo adicional, a mi juicio importantísimo: la jornada continuada no implicará la disminución de la jornada escolar de los alumnos. Usted, hace un rato, explicaba, con mucha claridad, lo que es la jornada laboral y lo que es la jornada escolar. La principal angustia que a mí me han reflejado los padres con respecto a este tema es ¿qué hacemos con los chiquillos a las dos de la tarde, cuando nosotros llegamos a las cinco a casa? Y eso es una angustia, que a mí me angustia, y que yo respeto profundamente lo que está detrás de todo eso.

Por lo tanto, la jornada continuada no implica la disminución de la jornada escolar, y el proyecto docente incluirá la cobertura financiera de las actividades complementarias que se establezcan para los alumnos; lo mismo que usted. Pero en el caso anterior lo que digo es que –observe– jornada continuada, proyecto educativo, participación de los padres, no disminución de jornada escolar y garantía de recursos financieros. Por supuesto, el informe del consejo municipal que estuviese constituido es de absoluta claridad; y, entonces, una vez cumplimentadas todas y cada una de las condiciones, la Consejería sancionaría. La Consejería también vendría obligada a hacer las evaluaciones correspondientes. ¿Por qué? Porque, dado el grado del fracaso escolar que tenemos, es que hay que poner una inmensa esperanza a ver si opciones de estas características pueden comenzar a hacer tambalear el condenado tabú del fracaso escolar, que nos está acogotando, angustiando a todos y sabemos lo que eso representa.

Si fuésemos capaces de ir golpeando al tótem del correspondiente fracaso escolar, utilizando los criterios que están aquí, y que solamente me falta un dato para acabar un poco el diseño, y es el siguiente: nosotros hemos exigido que, para solicitar jornada continuada, que lo proponga el Consejo Escolar, que haya un proyecto educativo completo, que se financien las correspondientes actividades complementarias... Hecho más relevante: en las zonas pobres –a mí no me gusta hablar de marginales, ¡no, no!, las zonas pobres, que hay un montón en Canarias– es impensable que extraigan de sí mismas los recursos para financiar las correspondientes actividades complementarias; y en este sentido es una marginación adicional a las que ya pudieran tener y que de seguro que son muchas.

Por lo tanto, como hemos dicho que es un proceso, y además en este caso como mínimo de seis años (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), que son los tres ciclos del futuro nuevo, educación de carácter primaria, la única pieza, o la pieza clave de toda esta bóveda es la que viene ahora: que para garantizar los recursos económicos necesarios para iniciar el cumplimiento de la condición de obligatoriedad de actividades complementarias, este Parlamento, nosotros aquí hoy –y yo pido su voto en este sentido–, nos comprometemos a que para iniciar este proceso, en los próximos Presupuestos de mil novecientos noventa y uno, una cantidad no inferior a quinientos millones de pesetas debería estar destinada a un proyecto que, tal como yo lo quiero plantear y como creo que debe plantearse, no está amarrado al ancla de la jornada, sino que está levantando vuelo, está intentando situarse en lo que significa un proyecto de reforma, que hace de la necesidad virtud. Y cuando fuésemos capaces de hacer de la necesidad virtud, estaríamos haciendo un servicio tan extraordinario como el que pudiera significar que las cifras que antes a todos nos asustaban, nos preocupaban y nos siguen preocupando, no tuviésemos la más mínima duda de que cuando alguien infringiera una norma es que está atentando contra lo que significa algo tan importante como la disciplina democrática y que está atentando al bien común.

Hoy en día, como están las cosas puestas, yo, de verdad –y con esto acabo, señor Presidente–...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de

Lara y Llarena): ...*(Ininteligible.)*

El señor GONZALEZ VIEITEZ: No, yo es que quiero reflejarle a ustedes una preocupación. Yo temo que, con mucha razón, aquí se pudiera hoy aprobar una resolución chica, exclusiva de jornada, en donde creo que no hay solución al tema que se plantea y puede haber una solución, con algo más de estatura, que ligue el tema de la jornada al tema de la reforma educativa, y que pudiera generar, sin duda, lo que ya hemos conseguido en el ámbito de la Universidad; y que yo creo que, de verdad, todos pudiéramos salir, si fuese así cierto, con un manojo de voladores para echarlos por ahí, aunque el Día del Carmen fuera hace once días.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor González Viéitez.

¿Grupo Popular? (Pausa.) ¿Agrupaciones Independientes? (Pausa.) ¿CDS?

El señor Sastre.

El señor SASTRE MERINERO: Gracias, señor Presidente.

Únicamente para expresar, de una manera muy sucinta, muy resumida, que el Grupo Centro Democrático y Social en su propuesta de resolución tiene unos puntos —cinco en total—, que en principio son los básicos, aquellos de los cuales no podríamos movernos, y que el resto estamos dispuestos a tratar de discutirlos, llevarlos a cabo, en son de paz, en pro del consenso para la enseñanza en el Archipiélago y para que los tres sectores —padres, alumnos y profesores— puedan sentirse satisfechos de que las insatisfacciones personales que en alguna de las dos jornadas vayan a tener que sentir —porque alguno va a tener que no haber vencido— están compensadas con la tranquilidad de que eso es lo mejor para el Archipiélago.

En concreto, en nuestra propuesta de resolución hablamos de la jornada discontinua, hasta hoy habitual en Canarias; ésta, partida en sesiones de trabajo de mañana y tarde, es, en general, adecuada al Archipiélago y no es, en modo alguno, ni arbitraria ni contraria a los intereses generales.

Decimos que la jornada continua —que desgraciadamente ha sido impuesta, muchas veces, por contingencias o por imprevistos por la propia Consejería— podría, en situaciones concretas, en situaciones diferenciadas —y creo que esto sí que es muy importante el tomarlo en cuenta—, dar resultados positivos y mejorar, definitivamente, el proceso educativo de una comunidad concreta. En consecuencia, creemos que la Administración educativa tiene, dentro de sus obligaciones, que pormenorizar su estudio hacia cada una de las peticiones y otorgar autorización a determinados casos para, de un modo experimental, deducir la bondad de la implantación definitiva; y si es de un modo experimental, desde luego hay que estar cercanos a la reforma, pero hay que darnos cuenta también de que la reforma está cercana; ¡ojo!, la experiencia tiene que ser, debe ser, en mi opinión, y por ahora, limitada.

En tercer lugar, decimos que la Administración educativa queda obligada a poner las bases de legitimidad a la autonomía de los Consejos Escolares. Nos parece que de los Consejos Escolares, si la autonomía de los Consejos Escolares, si se palpa, si se palpa bien, si la autonomía de los Consejos Escolares funciona bien, si los tres sectores implicados en los Consejos Escolares son llamados a consulta de una manera fehaciente y clara, es de ahí de donde tiene que salir el... iba a decir el noventa por ciento de la solución definitiva hacia ese centro con respecto a la jornada continua.

¿Y por qué decimos que la Administración educativa queda obligada a poner esas bases de legitimidad? Precisamente porque ha de disponer de una regulación, de una normativa de regulaciones de la jornada escolar, simplemente garantizando que se respeten los derechos, las libertades y las obligaciones establecidas por las leyes.

En cuarto lugar, pensamos que el criterio básico —ya lo hemos dicho— de determinación de las jornadas y horarios escolares ha de ser siempre, el criterio básico, el alumno, el alumno y sus ritmos de aprendizaje. ¿Por qué lo decimos? Pues porque, probablemente, no se puede tomar la petición de una jornada continua en un colegio escolar con alumnos de E.G.B. de primer ciclo en la misma ecuación, en el mismo resultado, que otro colegio que pide la segunda etapa como experimenta-

ción de la jornada continua. Por tanto, el ritmo del aprendizaje del alumno es importante tomarlo, porque cuanto más va subiendo en edad menos necesitado está de esos ritmos ocio-trabajo, ocio-trabajo.

Sin embargo, subrayando que la implantación de una determinada jornada también de algún modo puede conciliar los legítimos intereses del profesorado en general y, por tanto, si logramos, también, aquilatar cuáles son los intereses de un profesorado concreto y podemos unirlos, mejor que mejor.

Y en quinto lugar, pensamos, con la Federación de Padres de Alumnos del Archipiélago, que lo más preocupante es el proceso de apertura, la apertura de la iniciación del proceso. ¿Cuál es el problema? Pues el problema es que en los tres estamentos quien realmente tiene que trasladar la petición, la instancia, es uno de los estamentos, que es el minoritario, que son los profesores. Y si de algún modo son ellos los que toman la decisión de iniciar el proceso nada más, están incumpliendo gravísimamente su lealtad para con los otros dos sectores.

Y es por eso que nosotros creemos que, al menos, la garantía de opinión de todos los sectores tiene que estar constatada; constatada la opinión, lo cual no quiere decir luego que alguno de los otros sectores o, incluso, el sector profesores, vaya a dar el sí o no el sí a ese proceso que se inicia. Pero la iniciación del proceso, nos parece que en ello es esencial que estén, al menos convocados, al menos preguntados, parte de los tres sectores. Y como, efectivamente, un tercio del sector del Consejo Escolar es de padres, ese tercio, al menos, mínimamente, tiene que estar consultado para la iniciación del proceso hacia la experimentación de la jornada continua.

Es por eso que nosotros solicitamos el acuerdo de, al menos, dos tercios del Consejo Escolar para la iniciación del proceso; lo cual no quita el que podamos luego movernos dentro de los tantos por ciento, ya fuera del proceso, cuando está ya en periodo más avanzado.

Y, por último, y eso también a nosotros nos preocupa, dos cuestiones:

El calendario reducido. Un calendario reducido que

tiene que ser el de una tramitación rápida y que tiene que dar respuesta para el curso noventa/noventa y uno. Estamos en que no debemos seguir en la situación en que estamos; y por tanto, yo creo que un calendario reducido, y la imaginación ahí sería la buena. Por un lado, un calendario reducido para los centros que están en experimentación —sin o con—, puedan ser escuchados, puedan ser oídos, y si se les puede dar una contestación antes del comienzo de curso en jornada doble, o sea, antes del ocho-diez de octubre, que puede ser la época que en Canarias empieza, a primeros de octubre, la jornada desdoblada.

Y por otra parte, nos preocupa mucho el problema de la evaluación de la experimentación, la evaluación de los resultados. Hemos leído las encuestas y, efectivamente, la evaluación de los resultados es altamente positiva. Evidentemente, en un tanto por ciento de centros, y se consultaron pocos, está claro que esa jornada continua está magníficamente bien puesta; pero, por otra parte, parece claro que a un grupo de padres, o de profesores, que cambian de lo trillado y de lo aburrido hacia nuevas investigaciones, parece normal que en un primer año, o en un segundo año, les parezca muy bien lo que están haciendo y lo pongan altamente positivo. Creemos que tiene que haber una evaluación objetiva de esta experimentación; y por tanto, yo creo que esta evaluación debe llevarla, creemos que debe llevarla, la Consejería de Educación. Es la Consejería por medio, creemos, de la Inspección, o de quien ellos crean conveniente, la que lleve a cabo una evaluación objetiva de los resultados.

Por lo demás, la implantación de la jornada y la memoria justificativa y todo lo demás que el señor Consejero y la Consejería nos han pasado en los papeles, nos parece, en principio, aceptable. Aunque yo creo que ahí, en pro de este aspecto que yo quería subrayar, de que es una cuestión también laboral y de que es una cuestión también política... poder tener entre todos los Grupos Parlamentarios, en este periodo de receso, la posibilidad de ver si es posible, pero nunca bajando de los mínimos que creemos que son obligatorios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Sastre.

El señor García Déniz.

El señor GARCIA DENIZ: Muy breve, señor Presidente, porque creo que está casi todo dicho ya.

Con respecto al debate, en lo que es estrictamente réplica. Uno de los temas que nos está separando es el asunto de quién vota: padre, madre, unidad familiar, el conjunto de los dos. Yo creo que es un poco de... resabio anterior. Yo también estuve en una especie de asociación de cabezas de familia, cuando las de vecinos estaban todavía proscritas, intentando revolver algo; es decir, el tercio familiar ya se perdió. El padre y la madre, unidos, de igual criterio, de distinto, divorciados, separados, con patria potestad compartida... cada uno votará lo que quiera; y es más, los dos deben ir, porque a veces sus intereses no coinciden, y, bueno, todavía se ve algún caso en alguna mesa electoral donde el marido, mayorcito, ya muy mayor, intenta votar también por la mujer, porque dice que no puede ir, que ellos opinan igual. Cada uno que vote su opinión, porque pueden ser distintas, y hasta en los matrimonios esas cosas son buenas.

Por tanto, nosotros estimamos que deben votar padre y madre y debe ser el cincuenta por ciento del censo. Y con eso sólo hacemos seguir las conclusiones del Consejo Escolar de Canarias.

En segundo lugar, el tema de la Inspección. ¡Mire!, yo no sé si es culpa de la politización, de los recursos o no; yo lo que sí sé es una cosa, y seguro que el señor Consejero lo sabe: hay centros, centros determinados, donde los Inspectores no se atreven a entrar, ¡no se atreven a entrar!, porque los corren a sombrero. Si no son los profesores, son las madres, por hache o por be, y normalmente por cuestiones opuestas; pero hay centros donde no entra la Inspección, una Inspección que no tiene autoridad, que no responde a las necesidades y a las demandas de un conflicto tan serio. ¿Las causas? Para mí son unas; búsquele usted otras, pero, por favor, póngale remedio, y rápido.

En tercer lugar, ¡lo que sucede en Andalucía! ¡Hombre!, afortunadamente no estamos en Andalucía, porque me quitaría usted el placer de llevarle la contraria desde la Oposición; en ese caso, pues, probable-

mente estaría yo defendiendo al Gobierno y usted no sabríamos bien dónde podría estar; pero, en fin, no estaría con el Gobierno, casi seguro. Por tanto, vamos a hablar de Canarias, y en Canarias nosotros gobernamos, ustedes gobiernan ahora y el día de mañana, quién sabe, quizás volvamos a gobernar nosotros. Lo que hay que plantear es qué han defendido los Socialistas antes del ochenta y siete, después del ochenta y siete y qué van a defender a partir del noventa y uno; y en eso lo tenemos claro. Nosotros, cuando gobernamos, aguantamos el tirón hasta mayo del ochenta y siete en que fueron las elecciones; aguantamos el tirón, ¿o usted se cree que no había presiones cuando eso, y conflictos? ¡Claro que las había!, claro que las había.

¿Y por qué se desmadra la cosa a principios del curso siguiente? Yo no lo sé. Nosotros no estábamos cuando eso en el Gobierno. Probablemente se aprovechó la entrada del nuevo Gobierno; pero ¿que hubo presiones y que advertimos...? Don Luis Balbuena le dijo al señor Fernández Caldas: ¡ajo!, se te viene este conflicto, o le metes mano ya, o a principio de curso lo tienes arriba; la presión crece. ¡Se lo advirtió!: pregunte usted a don Enrique Fernández Caldas. Si tomaron las medidas o no, yo no lo sé. Pero ahí está la trayectoria de un partido durante muchos años: ¡ojalá todos pudieran presentar el mismo balance!

Finalmente, como realmente las propuestas de resolución coinciden globalmente, variando en temas de porcentaje de participación —ya digo, nosotros respetamos las conclusiones del Consejo Escolar—, habría dos maneras de resolver el problema, la crisis, con los centros que están actualmente en jornada continua:

Una. Rebajar el listón para que todos pudieran entrar, pero implicaría, casi, rebajarlo a la altura de toma de decisión unilateral por el claustro, que hay casos de eso. No creo que estemos en esa disposición ninguno de los Diputados ni de los grupos políticos. Rebajar el listón en participación.

Hay una segunda; bueno, se plantea un calendario breve por el CDS, muy estricto, muy corto.

Hay una tercera, que nosotros planteamos para reflexión de los Grupos, no intentando llevarla como resolución nuestra, sino como resolución conjunta, que

es que, evidentemente, todos los centros que actualmente se encuentran en jornada continua deberán someterse a la normativa que elabore la Consejería a partir de lo que aprobemos aquí como resolución. Que todos, como no podía ser menos, se sometan a esa normativa, y planteando que hay que repetir el proceso de toma de decisión, con carácter general, con dos excepciones, para resolver, porque nadie quiere la guerra:

Primera. Aquellos que obtuvieron autorización con anterioridad al acuerdo del Parlamento de Canarias, de veintidós de marzo del ochenta y ocho. Aquellos, se firmó una paz escolar, la Consejería firmó unos acuerdos, se llegó a un consenso y están funcionando. Esa gente podemos considerar que está dentro de la norma; no tiene que repetir proceso, aunque entrará en el proceso evaluador anual que hay que hacer con todos esos centros, de acuerdo con lo que hayan planteado los otros portavoces.

Segunda excepción. Con posterioridad a esa fecha se han puesto en jornada continuada muchos más centros, ¡muchos más!, un centenar. Con esos hay que ver si los procesos para la toma de decisiones para llegar a la jornada continuada son equiparables a los que establezcamos aquí, no hay por qué someterlos a la humillación de otro nuevo proceso; pero aquellos que, evidentemente, se han saltado a la torera, no ya las normas, sino, a veces, hasta los comportamientos humanos, deben empezar desde el principio, y lo hacen de acuerdo con la norma o quedan fuera. Porque los padres necesitan una satisfacción. ¿Y quién juzga si el procedimiento ha sido equiparable en términos de transparencia, de democracia, de no manipulación, de porcentajes asumibles del conflicto interno en una comunidad escolar? Porque no se puede tomar en contra de, justo, la mitad de los padres, porque eso es un conflicto abierto. ¿Quién lo juzga? La Consejería de Educación, que elaborará la normativa de acuerdo con los principios generales. Ella dirá: este centro lo ha hecho de una manera transparente —lo puede hacer incluso fácil, con un sondeo posterior entre los sectores—, este centro se ha saltado los más elementales principios de legalidad y de democracia, y no se le autoriza. Si quiere, empiece de nuevo. Y, desde luego, para implantar a principio de curso.

Yo creo que es una solución posible, que la he co-

mentado con padres de alumnos que serían los que tendrían que ceder sobre las conclusiones del Consejo Escolar, con sus órganos representantes, y ellos piensan que puede ser una solución que pacifique el problema y que sitúe el listón bien alto, cara al futuro, y bien alto en el presente, para evitar el desmadre; y que al mismo tiempo una situación conflictiva que nadie quiere que explote, pues se resuelva de manera satisfactoria. Todos reconocemos que hay centros que funcionan bien en jornada continua, que han tomado la decisión de una manera correcta dentro de unos márgenes, pero tampoco podemos jugar a la política de hechos consumados, que el que llega primero, tiene la silla. Eso, en un Estado de derecho, ni puede ni debe ser.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena)**: Muchas gracias, señor García Déniz.

¿El gobierno va a intervenir?

El señor **CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos)**: Gracias, señor Presidente. Señorías.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.)

Creo que hemos llegado a los últimos momentos ya del debate, y me ha alegrado, además, la intervención de las Señorías que han intervenido en nombre de los respectivos Grupos, porque me parece que se está dando una convergencia, o se podrá dar una convergencia, a la hora de redactar una propuesta de resolución que nos sirva como marco referencial para la normativa posterior.

Con relación a otras intervenciones, pues yo creo que no vale la pena. Quizá, pues, esta intervención del señor Fernández, y a mí me apetece... usted dice que yo soy un gran dialéctico, pero a mí me apetece discutir con usted, y más en esta Cámara; pero yo creo que, a veces, ha habido un caso claro de que los perdigones se vuelven contra los cazadores, ¿no? Y usted ha puesto que la cultura como excusa es el argumento de los necios, en frase de Bernard Shaw; pero, ¡hombre!, un poquito de "culturita" no viene mal. Por ejemplo, saber el

nombre de nuestro *Premio Canarias* y gran poeta, Pedro Lezcano, y saber también a quien pertenece la *Patética*, que, según creo, le ha soplado el señor Jerónimo, Jerónimo Saavedra, que creo que le puede soplar también en otra línea, sobre todo en la línea política, a ver si le inspira un poco más.

Por otra parte, creo que usted dice que este Gobierno, del que yo formo parte y del que soy solidario, es un Gobierno que le recuerda a la *Sinfonía Incompleta*. Yo creo que es un Gobierno consecuencia directa del atonalismo, de las salidas de tono, de otros Gobiernos anteriores; si no, no habiéramos estado en este Gobierno y presidido por quien está.

Con relación a las intervenciones del señor González Viéitez, el señor Sastre y el señor García Déniz, pues creo que se están dando esas convergencias y que además se acercan muchísimo a lo que son un poco las condiciones que nosotros poníamos en nuestro comunicado.

Yo no creo que esas condiciones sean una variable inerte, como ha dicho el señor González Viéitez; yo creo que esas condiciones tienen lo sustantivo, no lo adjetivo, pero tienen lo sustantivo de lo que podía ser una propuesta de resolución y que podría acercarnos a esa pacificación por la que todos estamos apostando hoy.

Y me ha alegrado muchísimo también oír de labios de Su Señoría que el niño y adolescente canario deben estar por encima de cualquier otro interés. Son palabras textuales de don Antonio González Viéitez, que yo creo que deben privar, o primar, a la hora de redactar esta propuesta de resolución que nos sirva a nosotros como base para la normativa posterior.

Creo que el debate, quizá, no se extingue aquí, que debemos seguir hablando de la jornada escolar, porque, como alguien dijo también —creo que fue el señor Pedro Lezcano—, no hay dogmas en este sentido. Los datos que poseemos de ese informe del Consejo Escolar y de los contrastes que se pueden dar entre esta Comunidad y Europa no nos dan una respuesta taxativa en uno u otro sentido, y, por lo tanto, se trataría de seguirlos analizando.

Como la democracia es el arte de la sucesión, esperamos que nosotros sepamos enfrentar el problema, con la propuesta de resolución que salga de aquí, con éxito; y si no lo conseguimos, que los que nos sucedan, lo puedan conseguir.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Bien. Muchas gracias.

Ha terminado el debate y se va a suspender el pleno durante treinta minutos a efecto de las propuestas de resolución. ¡Treinta minutos!

Gracias, Señorías.

(Se suspende la sesión a las trece horas y nueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las catorce horas.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Se han recibido dos propuestas de resolución: la primera, en el orden del tiempo, firmada por el portavoz de Izquierda Canaria Unida y por los Grupos..., pertenecientes al Grupo Mixto, ACN y Asamblea Mayorera; y una segunda, firmada por el Grupo Socialista Canario-PSOE, por el Centro Democrático y Social, por AIC, por el Grupo Popular y del Grupo Mixto, don Domingo Fuentes y don Fernando Fernández.

Por lo tanto, tiene la palabra un representante de la primera propuesta de resolución que se ha presentado en la Mesa.

El señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Buenos días.

Lamentablemente no hemos podido llegar a un acuerdo en un tema de la enjundia y de la trascendencia que todos aquí esta mañana hemos subrayado y resaltado.

La diferencia esencial es que esta propuesta de resolución intenta elevar el tema desde la discusión estéril de la jornada a lo que puede representar un proyecto asumido de reforma educativa. Cuando nosotros aquí, en esta propuesta insistimos en que, en primer lugar, la solicitud de jornada tiene que estar dentro de una solicitud de cambiar el proyecto educativo, pensamos que es absolutamente imprescindible; cuando decimos que esa jornada no implicará, porque de ese "de no ser así no sería aceptada", no implicará disminución de la jornada escolar de los niños y de las niñas de Canarias; donde decimos, además, que se le garantiza —y garantizar significa estar compulsado por la Administración— el que las actividades complementarias que pueden dar lugar a algo tan esencial como actividades complementarias en donde la calidad de la enseñanza pueda ser mucho mayor; y donde, por supuesto, se indica, se indica en esta resolución, que el Gobierno, en un periodo de tiempo determinado, cuatro o cinco años, de que si esto prosperase pudiera completarse, el Gobierno se obligaría hoy, aquí y ahora, a que en los próximos Presupuestos —y este Parlamento también—, a que en los próximos Presupuestos hubiese un mínimo de quinientos millones de pesetas destinados fundamentalmente a garantizar la calidad de la enseñanza en la escuela pública canaria poniéndola al mismo nivel de la enseñanza privada.

Desgraciadamente, el tema esencial que ha roto la posibilidad de acuerdo ha sido el que, intentando buscar una síntesis de las preocupaciones legítimas de los padres, en algunas ocasiones machacados, y de los profesores, en algunas condiciones agresores —en algunas condiciones agresores—, por los datos que tenemos, pero que en su inmensa mayoría, pienso que han sido rotundos en lo que significa colocar el tema de la enseñanza por encima de los criterios particulares y de los intereses privados...; es un poco en el sentido de que, de acuerdo con la experiencia y mirando para atrás, el resto del conjunto de los Grupos que ha presentado la otra resolución, que es la que va a prevalecer, pensaba que era imprescindible tener un doble censo, con el cincuenta por ciento de la participación y que los dos tercios fuesen mayoritarios. Nosotros pensamos que al poner eso, al no exigir recursos económicos y al permitir que la jornada continuada, en su caso, pudiese acabar a la una de la tarde, están ustedes mirando para atrás, están ustedes apostando por lo que ha represen-

tado un sistema educativo, cuya consecuencia esencial es que tengamos el farolillo rojo en lo que significa el fracaso escolar; el no atreverse a mirar hacia lo grande, a mirar a lo que significa de verdad la reforma educativa y a hacer de la necesidad virtud, es algo de lo que, desgraciadamente, pensamos que era fundamental que Asamblea Mayorera, que Asamblea Canaria Nacionalista y que Izquierda Canaria Unida dejásemos aquí constancia de ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Viéitez.

En representación de la otra propuesta de resolución, el señor Sastre, del Centro Democrático y Social.

El señor SASTRE MERINERO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para decir que cuatro Grupos Parlamentarios han logrado ponerse de acuerdo con una propuesta, que es, en principio, muy similar a la propuesta que, en definitiva, partía del Gobierno, prácticamente similar a esa propuesta; y que, en principio, no nos hemos puesto de acuerdo, efectivamente —como decía el anterior interviniente—, por el tanto por ciento de padres que han de intervenir en el proceso y por algunas cuestiones de proceso electoral y, evidentemente, por las cuestiones monetarias que, en definitiva, a nosotros nos parece que lo que estaban tratando era de poner una sombra, una nube en la lejanía para no dejar ver la realidad del problema. Ese dinero que ellos pretendían meter era un saco sin fondo y al final no iba a poder llegarse a una solución razonada del problema.

Por tanto, en principio, nuestra propuesta de resolución, de los Grupos AIC, Centro Democrático y Social, Grupo Socialista y Grupo Popular, va en la necesidad de un proyecto educativo que también contemple los aspectos de fórmula de organización y distribución que el profesorado debe asegurar; unas actividades académicas y complementarias que, de ningún modo, deben ser un simple relleno en el tiempo escolar y planificadas según las necesidades de un entorno social; y una toma de decisiones para el hecho de jornada continua, en el

que el debate debe iniciarse de acuerdo con los dos tercios del Consejo Escolar. Ya lo dije esta mañana, esos dos tercios son absolutamente imprescindibles para poder tantear el pensar de un tercio de ese Consejo Escolar, que es el tercio de los padres, que, además, en general, representan dos tercios, que son los padres y los alumnos; en general, digo, no exactamente.

El debate debe iniciarse siempre a la mitad del curso para el curso siguiente y nunca debe implantarse en medio del curso escolar.

La fase de información debe durar, al menos, un mes. Ha de hacerse, al menos, una asamblea informativa en el sector y dando oportunidad a los otros sectores para que expongan sus posturas antes de iniciarse el debate de una manera ordenada y tranquila.

Se va a intentar llevar a cabo poner en medio una junta electoral al efecto, elegida a sorteo entre padres y profesores.

Y es condición indispensable para considerar aprobada por la comunidad educativa el cambio de jornada, el resultado favorable de padres-alumnos, de segunda etapa, en un tanto por ciento, que es el cincuenta por ciento.

En caso de resultado favorable, el Consejo Escolar del centro elaborará una memoria justificativa que contemple, además de las razones a las que alude el Gobierno —las geográficas, las sociales, el término en el que radica el centro...—, que se garantice, de alguna manera también, participación en las actividades programadas; y todo esto con documentación incluida. La referente al proceso electoral se elevará a la Consejería de Educación, que evaluará el proyecto de estudios específicos presentado y, de resultar aprobado, emitirá una correspondiente resolución aprobatoria, una vez verificado el proceso electoral.

La jornada elegida debe ser objeto de seguimiento y de evaluación por parte de la comunidad educativa y la Consejería de Educación; ambas dos, no sólo la Consejería sino también la comunidad educativa al alimón.

Se evaluará anualmente el desarrollo de la experimentación para, en su caso, seguir con la jornada o vol-

ver a la jornada partida, si no se cumpliera el proyecto educativo.

Antes del treinta y uno de agosto del presente año, el Gobierno de Canarias regulará la implantación de la jornada continua en los centros dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo con los criterios anteriores e incluyendo los controles propios de la innovación y de la experimentación, y los mecanismos necesarios para el seguimiento, evaluación, revisión y revocación, en su caso.

Todos los centros que se encuentran actualmente en jornada continua deben someterse a esta normativa, repitiendo su proceso de toma de decisiones, excepto aquellos que tenían ya aprobada la decisión antes de marzo del ochenta y ocho.

Más o menos esto es, en términos generales, la propuesta de resolución que hemos presentado CDS, AIC, PSOE y el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para conocimiento completo de todos los señores Diputados, se va a dar lectura a las dos propuestas de resolución. En primer lugar, el Secretario segundo va a dar lectura a la primera que se ha defendido.

El señor **SECRETARIO SEGUNDO** (Fuentes Curbelo): "Propuesta de resolución sobre la jornada continua en E.G.B. de Izquierda Canaria Unida, Asamblea Canaria y Asamblea Majorera.

"Por un conjunto de razones analizadas a lo largo del debate que hoy se ha mantenido en el Parlamento de Canarias, se ha constatado que el tema de la jornada escolar ha degenerado en un enfrentamiento social que ha desgarrado la comunidad educativa canaria. Este hecho, con especial impacto en Gran Canaria, encierra una enorme gravedad y ahonda la desarticulación de nuestra sociedad.

"El Gobierno de Canarias ha planteado al Parlamento que sea éste quien defina el marco para resolver este conflicto. Parece adecuado resaltar que esta indefinición legal ha ayudado a agravar hasta límites alar-

mantes la situación.

"En esta situación, la finalidad básica de esta resolución es el restablecimiento, dentro de la comunidad educativa isleña, de los principios de madurez, responsabilidad, respeto mutuo y cumplimiento de un servicio público tan estratégico como la educación de nuestras hijas y nuestros hijos.

"Dentro de este marco, el Parlamento de Canarias define que los criterios generales a tenerse en cuenta son los siguientes:

"Uno. Hay que garantizar que el servicio público de la educación y, en especial, la escuela pública canaria alcancen las cotas más elevadas de calidad y eficiencia, de acuerdo con las competencias exclusivas que en esta materia tiene la Comunidad Autónoma. Es necesario recordar nuestro bochornoso récord de fracaso escolar.

"Dos. El sujeto y objeto fundamental de todo el esfuerzo educativo no puede ser otro que el niño y el adolescente canario. El resto de los intereses legítimos que confluyen en el sistema educativo tienen que subordinarse a este dato fundamental.

"Tres. Estamos inmersos en una importante reforma educativa. Por tanto, la discusión del tema específico de la jornada escolar debe integrarse en el todo de la reforma.

"Cuatro. En consecuencia, hemos de entender que estamos ante el desarrollo de un proceso de adaptación en el tiempo; en concreto, a lo largo de seis años, que es la duración prevista de los tres ciclos de la educación primaria a implantar.

"Cinco. En este escenario cobra especial relevancia la evaluación y corrección de los resultados que se vayan obteniendo en todos los sistemas que pueden irse estableciendo.

"Seis. Es imprescindible sintetizar correctamente, de un lado, el principio de autonomía funcional de los centros y, de otro, la defensa de la igualdad de derechos y obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa. Las competencias que desarrollen los centros serán supervisadas por la Consejería de Edu-

cación, garantizando la igualdad de todos ante la ley.

"Dentro de estos criterios ha de enmarcarse el ordenamiento legal del tema de la jornada. Antes que nada hay que hacer una constatación. La totalidad de opiniones que recoge el informe del Consejo Escolar de Canarias coincide en afirmar que el tipo de jornada a elegir, partida o continuada, no supone en sí misma ventaja alguna. Se trata, por tanto, de una variable inerte que depende del resto de circunstancias que configuran cada situación educativa concreta.

"Ello lleva a la siguiente conclusión: partiendo de la generalidad de la jornada partida, es razonable indagar si un nuevo tipo de jornada, la continuada, con las indicaciones que luego se indicarán, es capaz de desactivar los mecanismos que conducen al actual y sobrecogedor índice de fracaso escolar.

"El marco legal para la implantación del nuevo tipo de jornada continuada debe contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos:

"A) El procedimiento se iniciará con una solicitud formal del Consejo Escolar correspondiente, planteando un proyecto educativo completo. Tendrá que presentarse dentro del segundo trimestre del curso y ultimarse antes de las fechas de exámenes de junio para poder entrar en vigor al curso siguiente.

"B) La fase informativa de todo el nuevo proyecto educativo, abierta y transparente, durará como mínimo un mes; la Administración garantizará la más amplia información y participación.

"C) El proyecto tendrá que ser aprobado por el claustro de profesores.

"D) Tendrá que contar con el pronunciamiento favorable de los padres. Este asunto tiene una trascendencia social innegable. Para garantizar la participación se introduce el siguiente criterio:

"El censo de participantes lo constituye el colectivo de padres y madres de los alumnos.

"Para considerarse válida la solicitud, el nivel de participación tendrá que llegar al cincuenta por ciento

de las unidades familiares que componen el censo.

"E) La pureza democrática de los procesos electorales estará garantizada por la Administración educativa.

"F) La jornada continuada no implicará, en ningún caso, la disminución de la jornada escolar de los alumnos. El proyecto docente incluirá la cobertura financiera de las actividades complementarias que se establezcan para los alumnos. Esta garantía es imprescindible para que los centros escolares de las zonas pobres no sufran una marginación adicional.

"G) El informe del Consejo Municipal, si estuviera constituido.

"H) Una vez cumplimentadas todas y cada una de las condiciones descritas, la Consejería sancionará la solicitud de jornada continuada.

"I) La Consejería de Educación viene obligada a realizar una evaluación especial de los resultados de esta innovación.

"Para garantizar los recursos económicos necesarios para iniciar el cumplimiento de la condición f), el Parlamento de Canarias se compromete a incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y uno una cantidad adicional no inferior a quinientos millones de pesetas que se destinará, preferentemente, a los centros escolares de las zonas pobres.

"Por último, los centros escolares que a lo largo del presente curso ochenta y nueve/noventa hubiesen realizado jornada continuada sin la correspondiente autorización vendrán obligados a proceder a su ratificación, de acuerdo con los criterios indicados en esta resolución. Asimismo, los centros que estuviesen autorizados y no cubriesen la condición f) serán los primeros en beneficiarse de los recursos económicos previstos para este fin".

El señor **PRESIDENTE**: Ahora se va a dar lectura a la segunda propuesta de resolución por el Secretario primero.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Cabrera Montelon-

go): "Los Grupos Parlamentarios que suscriben, al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y cuatro-uno del Reglamento de la Cámara, en relación con la comunicación del Gobierno sobre la jornada continua en los centros públicos de E.G.B., presentan la siguiente propuesta de resolución:

"El Parlamento de Canarias considera que, desde la perspectiva de la realidad canaria, la jornada más adecuada actualmente sigue siendo la jornada partida. Ahora bien, desde una perspectiva diferenciada puede tenerse en cuenta el establecimiento de otro tipo de jornada que, atendiendo a las condiciones específicas de cada centro y comunidad educativa, pueda ser implantada con carácter experimental.

"Dado el fuerte impacto social que supone la aplicación de la jornada continua y sus repercusiones en la convivencia entre los sectores de la comunidad educativa, es necesario que su regulación se produzca en base a un amplio acuerdo entre todos sus integrantes. Por tanto, el Gobierno deberá exigir una serie de requisitos para garantizar el mayor acuerdo posible entre todas las partes afectadas, el respeto a los intereses de las minorías y la mejor calidad de la escuela pública.

"Por todo ello, el mecanismo de toma de decisión en las comunidades escolares deberá sujetarse a las siguientes condiciones:

"Uno. Necesidad de un proyecto educativo que contemple los siguientes aspectos:

a) Fórmulas de organización y distribución horaria del profesorado. Debe asegurarse la realización, en óptimas condiciones, de las tareas de coordinación, organización y formación del profesorado. Una de las posibilidades es la de la realización de algunas de esas tareas una de las tardes. Por otra parte, es necesario garantizar el trabajo de tutorías y relación padres-profesores, buscando fórmulas que lo permitan teniendo en cuenta la jornada laboral de la familia.

b) Actividades no académicas y complementarias en horas de tarde incluidas en el plan de centro que contemplen la educación integral y la cobertura de tiempo libre, así como actividades de apoyo, a las que puedan acogerse los escolares de cualquier nivel de

E.G.B. Estas actividades no deben ser simplemente un relleno de tiempo escolar que no responda a las necesidades de los alumnos, sino planificadas según las necesidades del entorno social y los objetivos educativos del centro. El coste de las actividades debe cubrirse por la Administración educativa directamente o a través de convenios con otras entidades públicas o privadas.

"Dos. Toma de decisiones:

"a) El debate se debe iniciar por acuerdo de los dos tercios del Consejo Escolar, redactándose un *dossier* que contenga las razones de toda índole que le han llevado a tomar esta decisión, con las copias o certificaciones de todas las actas del Consejo desde que se inició el proceso y estudio de la propuesta. Antes de la toma de decisión podrá ser oída en el Consejo la Asociación de Padres de Alumnos.

"b) El debate debe iniciarse, en su caso, a mitad del curso para el curso siguiente, nunca para implantarse en medio de un curso escolar.

"c) La fase de información debe tener una duración de, al menos, un mes. El presidente del Consejo Escolar, un representante del claustro y un representante de la Asociación de Padres —o en caso de no existir un representante de los padres del Consejo Escolar o, en su defecto, nombrado por sorteo— garantizará que cada sector tenga acceso a la información necesaria sin suponer un coste adicional para los sectores. Se garantiza la libertad de circulación de todo tipo de opiniones y documentos.

"Se hará al menos una asamblea informativa en cada sector, dando oportunidad al otro sector para que exponga sus posturas antes de iniciar el debate. En caso de existir Asociación de Padres de Alumnos en el centro, ésta se ocupará de efectuar, junto con los representantes en el Consejo Escolar, dicha asamblea. El Claustro será informado por sus representantes en el consejo o la junta directiva del centro. Los alumnos entrarán en el debate únicamente en las Enseñanzas Medias y Segunda Etapa de E.G.B.

"d) Es importante garantizar un proceso democrático, estableciéndose una junta electoral al efecto, eligiendo por sorteo un padre, profesor y, en el caso de

Enseñanzas Medias y Segunda Etapa de E.G.B., un alumno, y actuando como presidente el Director del centro. La Asociación de Padres de Alumnos nombrará un interventor para el proceso.

"Cada sector debe ser convocado por escrito con una semana de anticipación. La votación debe ser secreta siendo necesario alcanzar el cincuenta por cien de votos del censo —padre y madre— y de éste una mayoría cualificada de dos tercios de votos positivos.

"Es condición indispensable para considerar aprobada por la comunidad educativa el cambio de jornada, el resultado favorable de padres, alumnos de Segunda Etapa y Enseñanzas Medias, profesorado y personal laboral del centro.

"Tres. En caso de resultado favorable, el Consejo Escolar del centro elaborará una memoria justificativa que contemple además las razones geográficas y climatológicas, sociales y el informe del Consejo Escolar Municipal del término en que radique el centro afectado por el cambio de jornada, si este órgano estuviera constituido. Además, se aportarán las soluciones, caso de que existiera comedor y alumnos transportados, de tal modo que se garantice la participación de éstos en las actividades programadas. Toda esta documentación, incluida la referente al proceso electoral, se elevará a la Consejería de Educación, que evaluará el proyecto de estudios específicos presentado y, de resultar aprobado, emitirá la correspondiente resolución aprobatoria, una vez verificado el proceso electoral. No será aprobado ningún proyecto cuyas fuentes de financiación no estén suficientemente garantizadas.

"Cuatro. La jornada elegida debe ser objeto de seguimiento y evaluación por parte de cada comunidad educativa —Claustro del centro, Consejo Escolar del centro, APA, Consejo Escolar municipal y la Consejería de Educación—. El carácter experimental de la jornada continua exige de la Administración la oferta de recursos, medios humanos y técnicos para realizar una evaluación continua y rigurosa del proceso. Se evaluará anualmente el desarrollo de la experimentación para, en su caso, seguir con la jornada o volver a la jornada partida si no se cumpliera el proyecto educativo.

"Se deben establecer criterios claros de seguimien-

to y evaluación que incluyan informes de la Inspección sobre resultados pedagógicos, aceptación de los padres y consecuencias socioeconómicas.

"Cinco. Antes del treinta y uno de agosto del presente año; el Gobierno de Canarias regulará la implantación de la jornada continua en los centros dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo con los criterios anteriores e incluyendo los controles propios de la innovación y de la experimentación y los mecanismos necesarios de seguimiento, evaluación, revisión y revocación en su caso.

"Todos los centros que actualmente se encuentran en jornada continua deberán someterse a esta normativa repitiendo sus procesos de toma de decisión, excepto aquellos que obtuvieron la autorización con anterioridad al acuerdo del Parlamento de Canarias, de veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, y aquellos otros que han tomado sus decisiones con posterioridad a esta fecha, de acuerdo con procedimientos equiparables, a juicio de la Consejería de Educación, con los principios recogidos en este documento".

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, se va someter a votación, y en primer lugar, la propuesta de resolución número uno, que fue la defendida por el señor González Viéitez y leída en primer lugar.

Los que estén a favor de esta propuesta de resolución, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada la primera propuesta de resolución por cuatro votos a favor, veintiocho en contra y veintidós abstenciones.

Y ahora vamos a pasar a la segunda propuesta de resolución, defendida por el señor Sastre, y leída en segundo lugar.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. En contra, que levanten el brazo. *(Pausa.)* ¿Hay alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada esta propuesta de resolución por

cinquenta votos a favor y cuatro en contra.

DICTAMEN DE COMISION. DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CONCEDE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 5.453.500.000 PESETAS, UN SUPLEMENTO DE CREDITO POR IMPORTE DE 4.246.500.000 PESETAS, Y SE MODIFICA LA LETRA B, DEL NUMERO 4, DEL ARTICULO 1, DE LA LEY 14/1989, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1990, EN EL QUE SE SEÑALAN LOS RECURSOS QUE FINANCIAN EL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACION PUBLICA.

El señor PRESIDENTE: Con lo que acaba el punto segundo del orden del día. Y, según la alteración que se había efectuado, pasamos al punto primero del orden del día: dictámenes de Comisión.

Al primer dictamen de Comisión, se ha recibido por parte del Gobierno la siguiente comunicación:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento veintiséis del Reglamento de la Cámara, cumplesme remitir a V. E. certificación del acuerdo de Gobierno celebrado el día veintiséis de julio de mil novecientos noventa, sobre propuesta de acuerdo por el que se retira el proyecto de ley por el que se concede un crédito extraordinario por importe de cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres millones quinientas mil pesetas y un suplemento de crédito por importe de cuatro mil doscientos cuarenta y seis millones quinientas mil pesetas y se modifica la letra "b", del número cuatro, del artículo uno, de la Ley catorce/ochenta y nueve, de veintiséis de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para mil novecientos noventa, en el que se señalan los recursos que financian el Instituto Canario de Administración Pública -ICAP-, aprobado por el Gobierno el quince de junio de mil novecientos noventa".

DICTAMEN DE COMISION. DE LA COMISION DE CULTURA Y EDUCACION, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE REVISION DEL PLAN UNIVERSITARIO DE CANARIAS.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, pasamos al segundo dictamen de Comisión que está en el orden del día, dictamen de Comisión en relación con la revisión del Plan Universitario de Canarias.

En tiempo y forma no se recibió ningún voto particular ni enmienda, por lo que se va a sacar a votación directamente todo el texto, en el cual va incluido el título, preámbulo, artículos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete, disposiciones adicionales primera y segunda, disposiciones transitorias primera, segunda y tercera, disposición derogatoria, disposición final y anexo económico, capítulos uno, dos, tres, cuatro y cinco.

Señorías, los que estén a favor, que levanten el brazo. (*Unanimidad.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado por unanimidad. Y se abre un turno de explicación de voto por si quieren los Grupos Parlamentarios intervenir.

¿Grupo Mixto?

El señor Lezcano.

Serán cinco minutos cada Grupo, ¿eh?

El señor **LEZCANO MONTALVO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con cinco minutos sobra para un brindis, porque esto lo que pretende ser es un verdadero brindis.

En esta semana de julio se cumplen cuatro años del nacimiento del Plan Universitario de Canarias. Recordamos todavía aquel día, desde la vista aérea del segundo piso de la casa de Teobaldo Power, en el que realmente nacía por primera vez, pues, una previsión correcta y una planificación a medio plazo del desarrollo armónico de las dos universidades canarias. No podía uno pensar, después de aquel principio tan feliz, que pasaría un cuatrienio accidentado y un tanto amargo en ocasiones, pero así ha sido. Y, siguiendo ya una frase que pasa a la inmortalidad, de González Viéitez, podemos decir que hoy estamos declarando la *pax* canaria de las

Universidades, así la *pax* en latín para añadir elocuencia y solemnidad lingüística a una fecha que yo creo que va a ser representativa y recordada en la historia de la educación superior de Canarias.

Esta vez el Parlamento, en su trabajo de Ponencias y de Comisiones, ha dado un buen ejemplo de solidaridad y de esperanza, demostrando que la palabra, además de ser un arma de combate, también puede ser un vehículo de comunicación, una verdadera arma cargada de auténtico futuro.

No es banal lo que hoy nos esforzamos en consolidar. He de considerar que este pleno extraordinario, en pleno calor estival, trata en sus dos tercios y en su debate en la totalidad sobre temas educativos, y esto quiere decir que es urgente la sistematización, la pacificación, la racionalización de todo el colectivo educativo canario desde los primeros escalones del preescolar hasta los últimos de la enseñanza universitaria que no está funcionando correctamente, por lo menos que no estaba funcionando correctamente, con la armonía y la templanza que piden las actuales y las futuras generaciones de Canarias.

Si hablamos de oratoria, creo que la oratoria de los números de este plan canario de universidades es verdaderamente convincente; nadie, ningún isleño, podía soñar que aquel presupuesto que casi alcanzaba los ocho mil millones de pesetas en mil novecientos ochenta y siete, tres años después casi alcanza los cuarenta mil millones. Quintuplicar, quintuplicar un presupuesto universitario en tres años yo creo que no nos debe llenar en un optimismo desmedido, pero sí, al menos, colmarnos de satisfacción y de esperanza.

Como he dicho que era un brindis, yo brindo por esta conciliación general de Canarias, que va a demostrar lo que una vez dije en este estrado, y es que los hechos van a demostrar, pacificando y racionalizando, lo que las palabras empezaron a tergiversar y a angustiar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Izquierda Canaria Unida?

El señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Todos ustedes saben que la gastronomía está de moda, y hay determinados restaurantes que se caracterizan por servir platos, productos, de carácter agridulce; yo creo que estamos hoy aquí, afortunadamente, en la parte dulce, la parte agria ya pasó.

Pero no es malo recordar, y hoy se ha hecho aquí mucho énfasis –y con el permiso de don Jerónimo–, que en *Las Cuatro Estaciones* de Vivaldi... –permiso de la autoridad musical– que en *Las Cuatro Estaciones* de Vivaldi, y si no me equivoco en su segundo movimiento aparece esa tempestad, donde los *chelos* pegan fuerte a los sonidos más opacos y más duros, y después de un ratito aparecen los violines... parecen como pajaritos; es que ha llegado la calma. Y en este tema, en el tema de la universidad, hemos tenido tempestades y calmas, y en las tempestades que hemos tenido ahí atrás, "recientito", se expresaron una serie de razones de cuyo carácter no quiero acordarme, pero que se expresaron.

Y –simplemente hoy, como un fenómeno de reflexión para todos, empezando por mí– es esencial que, cuando pasan las cosas, después pensemos si efectivamente gastamos las energías de la manera más adecuada, más acorde, más responsable –todos, insisto, ¡todos! Es un tema de la totalidad de los que estamos aquí–. Y que en esas tempestades gastamos tiempo, esfuerzos y energías, que a veces nos enloquecen a todos y que en ocasiones llegamos a enfrentarnos en la tempestad. Y cuando está el mar proceloso, lleno de olas y de todo el símil marinero que antes se comentaba, pues, desde los barquitos que tenemos nosotros nos increpamos, nos decimos y nos abordamos, y que, incluso, parecía que existiesen ganadores y perdedores y que algunos sobrellevaran la nave y otros tuviesen la nave rota.

Ahora estamos en la calma: podemos escuchar los violines del señor Vivaldi. Pedro Lezcano lo acaba de decir, hemos indicado algo insólito: en un plazo, prácticamente, de un año hemos pasado de la tempestad a la calma. Y cuando estamos en la calma de la unanimidad y cuando estamos en la calma en la que todos somos ganadores, no es malo, de vez en cuando, recordar que hace algún tiempo pasamos por toda una situación

que a mí me lleva a la siguiente reflexión (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente, ocupando la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Manrique de Lara y Larena.*), y es que más vale navegar juntos también en las tempestades.

En los fenómenos de las tempestades –y las sociedades están siempre sometidas a ellos–, hay circunstancias y situaciones en las que es difícil –y hablo en términos generales, empezando por mí el primero–, en que a veces es difícil distinguir las aspiraciones de uno con las aspiraciones de todos. Y cuando en las tempestades nos perturba el ruido de la tormenta, en muchas ocasiones no distinguimos. En la calma es más sencillo, en la calma, por ejemplo, vamos a poder discutir qué universidad queremos. Hasta ahora prácticamente discutíamos dónde estaba la universidad, y fue un discurso inmenso –yo creo que a estas alturas todos nosotros consideramos superado–, y que al fin aparece el momento en donde nosotros –acaba de decirlo también Pedro– estamos situando en la universidad cerca de cuarenta mil millones de pesetas. Les estamos diciendo a las dos universidades canarias: tengan sus recursos; desde el Consejero de Hacienda, que jugando su papel intenta no sé qué, hasta los demás, que como no tenemos ese papel jugamos a la contra. Pero ahí están, un volumen de recursos importantísimo, que decimos: ¡ahí están, trabajen ustedes!; olvidense del pasado, no estemos... Yo he leído hoy al Presidente del Consejo Social de la Universidad de La Laguna diciendo que todavía existe el síndrome de la derrota en La Laguna. Yo quisiera pensar –y estoy convencido de que así va a ocurrir– que, a partir de lo que hoy ha significado aquí un brindis de Pedro y el de todos nosotros, debería de acabar con síndromes, con circunstancias, con complejos y que nos diésemos cuenta de que tenemos un montón de medios y que los servicios públicos universitarios tienen responsabilidad de utilizar correctamente esos medios; y que nos encantaría que en las próximas veces que escuchemos, leamos, hablemos, oigamos, de la universidad, sea porque han tenido premios científicos, sea porque han desarrollado una línea de investigación de importancia planetaria –por así decirlo–, noticias como que las dos universidades se hermanan, noticias como los que están realmente preocupados por la emulación académica y la emulación científica... Y que cuando todos nosotros escuchemos todo eso, de verdad, de verdad, que vamos a encontrarnos mucho más fuertes

y, sobre todo, que Canarias, hoy de verdad, es más Canarias y que todos hoy representamos mucho más lo que en muchas ocasiones –¡yo el primero!– somos incapaces de representar: ¡Diputados de Canarias!

Gracias, Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena)**: Muchas gracias, señor González Viéitez.

¿Por el Partido Popular?

El señor Guimerá.

El señor **GUIMERA GIL**: Señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, también, porque mi Grupo quiere sumarse, en esta sesión de pleno extraordinario, a la indudable satisfacción que he sentido y al esfuerzo –que hay que reconocerlo– que se hizo en la Comisión, porque éramos conscientes de que en un tema como éste, el tema universitario, cualquier esfuerzo tendente a un consenso, cualquier esfuerzo que significase la unión de todos y cada uno de los parlamentarios en sacar adelante este plan universitario, sería poco. Y así, Señorías, obtuvimos esa íntima satisfacción, que no es otra cosa que haber aportado nuestro esfuerzo para que salga por unanimidad en la mañana de hoy el Plan Universitario de Canarias, que no significa otra cosa que poner en manos de esas dos universidades –una ya con cierta y gran historia y otra que ahora, con remozados ánimos, comienza su andadura– unos recursos –repito– con los que puedan iniciar... con todas las garantías, con todo el potencial humano y con toda la sabiduría de que sean capaces sus rectores.

Por lo tanto, Señorías, celebrar este momento; sentirnos plenamente satisfechos con esa íntima satisfacción que a veces es redoblada para quienes, como aquí, algunos, en esta Cámara, compartimos también tareas docentes en materia universitaria y que esto sirva como un ejemplo más. La historia realmente de la universidad y de los conflictos que en ella ha habido es muy reciente, pero la dimensión histórica que hoy estamos viendo es muy importante, porque significa una lección de cómo la coherencia y cómo la unidad regional pueden ser posibles, desde el punto de vista de los hechos,

cuando se hacen los esfuerzos que, como en este caso, ha correspondido hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena)**: Muchas gracias, señor Guimerá.

Por las Agrupaciones Independientes, el señor Bello.

El señor **BELLO ESQUIVEL**: Señor Presidente. Señorías.

Acabamos de aprobar el nuevo Plan Universitario de Canarias, y, por lo tanto, como ha sido un acuerdo unánime, un acuerdo consensado, vaya por delante nuestra congratulación por el consenso obtenido en esta ley y nuestro agradecimiento por el espíritu de colaboración de todos los grupos presentes en esta Cámara.

Ahora bien, nuestro Grupo Parlamentario quiere y está obligado a hacer una serie de manifestaciones que quiero que las entiendan en sus justos términos, que no se saquen de los contextos en los que se van a decir, y que son, al fin y al cabo, nuestra opinión sobre este asunto.

Primero. Las AIC mantuvieron en su momento una posición con respecto a la universidad canaria, posición que no vamos a explicar aquí; fue largamente debatida y trajo los resultados que ha traído. Esta posición nos ha traído a nosotros –como todos sabrán– grandes sinsabores, pero estos sinsabores nos enorgullecen, porque defendimos honradamente lo que considerábamos más acertado y conveniente para nuestra universidad. A quien defiende algo que considera bueno, que considera acertado, se le puede atacar por todos los conceptos, pero no se le puede decir que no ha puesto toda su honradez y toda su buena voluntad en resolver los problemas.

Segundo. Pensábamos y seguimos pensando, creemos y seguimos creyendo en la universalidad de la universidad, y que esta conlleva, necesariamente, una proyección supraprovincial de la misma. La universidad debe estar por encima de las fronteras que unas veces

marcan los hombres de manera acertada y otras veces de la manera más burda, torpe y caprichosa; y por ello entendemos que no deben ser esas líneas las que condicionen nuestra cultura.

Tercero. También quiero dejar claro aquí —por si todavía existe alguna duda— que las Agrupaciones Independientes de Canarias aceptan el juego democrático, acatan las sentencias de los tribunales y, por consiguiente, obedecen y acatan la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Reforma Universitaria de Canarias. Dentro de este acatamiento y máximo respeto por esta sentencia, se nos debe permitir, porque es lícito, que no compartamos la filosofía de la misma, y todo ello porque somos coherentes con lo que hemos dicho y mantenido durante todo este tiempo; y por lo tanto, no podemos compartir la filosofía de esta sentencia del Tribunal Constitucional.

Cuarto. Ahora mismo nos gustaría hacer un ruego a la Cámara, ruego que quiero que se valore en sus justos términos, sin que se intuya en este ningún ataque a ninguna institución, pero quiero que vean y comprendan los momentos delicados y difíciles por los que pasa la universidad canaria, y en especial la Universidad de La Laguna. Ya mencionaba el señor González Viéitez las declaraciones del Presidente del Consejo Social en las que hablaba del síndrome de la derrota. Por ello quiero pedir desde aquí el apoyo más comprensivo para esta Universidad, la cual, junto con la Universidad de Las Palmas, debe afrontar con valentía el reto que nos espera del segundo milenio. Debe prepararse desde este mismo momento, sin perder ni un minuto más.

Quinto. Estamos y luchamos por la paz universitaria. Paz que, sin lugar a dudas, debe lograr este nuevo Plan Universitario de Canarias, el cual en su desarrollo, entre los años noventa y uno y noventa y cuatro, debe evitar sobre todo la creación de centros que vayan a suponer duplicidades claramente innecesarias. Estas duplicidades irían en menoscabo de la calidad de la enseñanza, de otros estudios que podrían ser más importantes para Canarias y, por último, de la más rentable inversión de los recursos, que es lo que todos pretendemos. El Plan Universitario de Canarias que hemos aprobado hoy, ley que ha sido notablemente mejorada en los trámites de Ponencia y Comisión, y que ha supuesto un gran esfuerzo económico por parte del Gobierno,

esfuerzo económico que se justifica, pura y exclusivamente, porque va dirigido al fin más loable, que es el que afrontamos en estos momentos: la paz universitaria y la preparación de la Canarias del año dos mil... Paz que, efectivamente..., y por eso va a ser recordado este salón de actos de "CajaCanarias," por su vocación pacificadora. En efecto, parece que los duendes invisibles que habitan aquí dentro, a pesar de estar rodeados del peligroso dinero, transmiten a los malvados políticos sus influencias tranquilizadoras: aquí se ha logrado la paz del agua; ¡casi hemos conseguido la paz "cabildista"!; y donde espero y hago votos para que se consiga la paz más fundamental para Canarias, que es la paz universitaria, la cual afecta a nuestro futuro intelectual, al futuro de nuestros jóvenes... algo con lo que no se puede jugar.

La universidad ha pedido dinero, mucho dinero, y nosotros, como representantes del pueblo, le hemos dado dinero, bastante dinero, aunque nunca éste sea en realidad el que se necesita. Se han aumentado todos los conceptos presupuestarios, a veces en cuantías muy superiores a lo que era previsible. Ahora bien, este dinero tiene que producir unos resultados, y unos resultados provechosos; estos resultados le serán exigidos a la universidad por los ciudadanos, por los que entendemos que en este tema nuestra misión política casi estará cumplida. Ahora debemos alejarnos un poco los políticos y dejar que sean los universitarios los que culminen el proceso.

Los medios ya los tienen; de su responsabilidad y capacidad en la aplicación de los mismos depende el feliz término de esta apasionante aventura. Estamos convencidos de que no nos van a defraudar ni a nosotros ni a la sociedad a la que todos ellos y nosotros representamos y servimos.

¡Ojalá así sea!

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena)**: Muchas gracias, señor Bello.

Por el Grupo de Centro Democrático y Social, el señor Sastre.

El señor SASTRE MERINERO: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve.

Yo no estuve en el nacimiento del PUC y me gustaría, desde luego, unirme al brindis, ese brindis a un plan en nacimiento. Pero, siguiendo con esa idea, se me ocurre pensar que, comparado con el del ochenta y ocho —en el que sí estuve—, este plan del ochenta y ocho, que llegó limpio de enmiendas hasta al pleno, pero que no fue votado en su totalidad, me hace llegar la imagen de que lo menos que podemos decir de este plan del noventa y uno es que... —noventa y uno/noventa y cuatro—, es que es una especie de plan erótico. Erótico porque no pusieron sus manos..., Asamblea Canaria Nacionalista puso sus manos con una enmienda a la totalidad que luego retiraron, y hay que agradecer, para que pudiera llegar el plan hasta ahora, y se le agradece la retirada y su votación a favor. Pusieron en él sus manos también los grupos de la Oposición —Izquierda Canaria Unida y PSOE— e, incluso, pusieron sus manos también los Grupos que apoyan al Gobierno —Centro Democrático y Social y AIC—. Efectivamente, los únicos que no pusieron sus manos, porque lo dejaron para mejores encuestas y mejores empresas, fueron el Grupo Popular, a quien le agradecemos de todas maneras que haya votado a favor, porque de alguna manera ya nos lo habían prometido, porque estaban invitados y porque participaron de alguna manera; apoyaron al Gobierno y comprendieron, trataron de comprender, las especiales dificultades de este plan. Dificultades que no hemos tratado de ocultar, porque se intuye que existía una reiterada petición de aplazamiento del Consejo Universitario de Canarias, sí se sabía; se vio una reiterada negativa del Consejo Social de La Laguna a presentar sus necesidades.

Todo eso hacia que la Dirección General no pudiera, de alguna manera, organizar muy bien el plan universitario. También, la baja por susto de nuestro Consejero de Educación. Y también las disfunciones propias de no tener un plan completo para mil novecientos ochenta y nueve.

Pero, desde luego, comparando con el ochenta y ocho, tenemos la gran ventaja de que llega al pleno totalmente consensuado y nos felicitamos de que, al fin y a la postre, hayan sido recogidas en una gran parte todas las peticiones de las dos universidades canarias, con

unos refuerzos de líneas de actuación, fundamentalmente en residencia, más dinero y modernización de los servicios de orientación al alumnado; con un grupo de líneas nuevas, como volver a la exención de tasas en matrícula, un fuerte apoyo bibliográfico, bolsas de viaje, dotación para asociaciones estudiantiles, ayudas al transporte universitario —que son nuevas, no existían— y la creación de tres Institutos —de Medio Ambiente, de Recursos Marinos y del Centro Internacional de la Computación—.

Por todo ello, y porque hoy ha salido con el voto frenético de toda la Cámara, también el Grupo Centro Democrático y Social se alegra de que esto haya sido así.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Sastre.

¿Partido Socialista?

El señor García Déniz.

El señor GARCIA DENIZ: Gracias, señor Presidente.

Más que un plan erótico, casi es una señora excesivamente servicial.

Pero, realmente, la Ponencia ha hecho un esfuerzo constante para, a pesar del retraso con que llegaba el plan, poderlo sacar a tiempo. Y ahí hay que felicitar a todos los Grupos, a todos los ponentes, la mayoría de los cuales hemos subido a esta tribuna hoy, porque logramos en un plazo récord, con todos los recortes de tiempo de las urgencias, yo creo que hacer un buen plan —¡así de claro!—, que, vía enmiendas, se ha corregido básicamente para reforzar la implantación de los nuevos estudios, después de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias, tanto en Gran Canaria como en Tenerife; y que, por la vía de enmiendas, hemos mantenido un equilibrio escrupuloso, potenciando aquellas partidas que creemos que son el futuro de esa nueva situación universitaria en Canarias: formación de profesorado, investigación, apoyos bibliográficos, capítulo uno, nuevos edificios para las dos universidades.

Yo creo que el esfuerzo común ha valido la pena, porque se han puesto los cimientos para el futuro universitario de la región. Y transmitirles —porque no quiero ser largo— el deseo del Grupo Socialista de que la Universidad de La Laguna acepte el reto tecnológico y responda a la demanda de la sociedad tinerfeña en enseñanzas técnicas y para que, al mismo tiempo, la Universidad de Las Palmas utilice, sepa sacar el fruto de esos nuevos estudios humanísticos que a partir de ahora detenta, para que sea el fermento de una nueva vida cultural en esa isla. Si así fuere, Canarias en su conjunto lo notará para bien.

Y como estarán ustedes cansados, y yo también tengo ganas de comer, nada más y que tengan feliz verano.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Larena): Muchas gracias, señor García Déniz.

El señor Consejero, señor García Ramos.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (García Ramos): Señor Presidente. Señorías.

Seré breve también, en aras de llegar a tiempo a poner nuestros estómagos.

Yo quisiera decir aquí que siento satisfacción de que tanto la comunicación del Gobierno que hemos traído como el Plan Universitario de Canarias, que hemos elaborado también en el departamento, hoy hayan pasado: el primero con cincuenta votos —apoyando, prácticamente en lo sustantivo, lo que nosotros proponíamos a esta Cámara— y el Plan Universitario de Canarias, por unanimidad.

Desde luego, no ha dado posibilidad a una enmienda de transacción que queríamos nosotros que hubiese prosperado, porque hay un pequeño detalle que tiene que ver con los cursos de Informática en La Laguna y con los cursos cuarto y quinto de Derecho en Las Palmas —intentaremos arreglarlo por otra vía—, y que tiene que ver, también, con el nombre de las nuevas facultades en la Universidad de Las Palmas, que nosotros lo habíamos puesto originalmente de acuerdo con lo que son las indicaciones del Consejo de Universidades. Digo

que son dos pequeños detalles que intentaremos arreglar por otra vía.

Se han señalado aquí los esfuerzos que el plan contempla y que están orientados en la línea ya señalada por el Plan Universitario de Canarias en mil novecientos ochenta y ocho: de política asistencial al alumnado, de apoyo a la investigación en la formación del profesorado, del plan general de inversiones en obras y edificios y dotación de nuevos estudios a las universidades.

Si nos damos cuenta, los planes desde mil novecientos ochenta y seis han ido creciendo de una forma desorbitada: ochenta y seis, con dos mil seiscientos siete millones; ochenta y siete, con siete mil ochocientos ochenta y siete millones; ochenta y ocho, con veinte mil ochocientos treinta y dos millones; y en mil novecientos noventa, con casi cuarenta y cuatro mil millones, si sumamos a las partidas contenidas en el Plan Universitario de Canarias, las que nosotros denominamos capítulo dos, de gastos consolidados, que, por acuerdo de las dos universidades, han sido pasadas al presupuesto ordinario.

Nos parece que es un presupuesto expansivo y que pudiera hacer pensar en el dispendio. Nada más lejos de la realidad, cuando sabemos que la tasa universitaria está cuatro puntos por debajo de la tasa nacional, y necesitamos llegar a cubrir lo que puede ser esa desventaja; si pensamos, también, que el Consejo de Universidades ha puesto en vía un gran número de titulaciones, que nosotros tenemos que hacer llegar a nuestras universidades, y si pensamos, también, que todavía no están puestas al día lo que fueron en su día transferencias —la Escuela de Ingenieros se recibieron con unas transferencias de cien millones de pesetas y, al final, han terminado costando mil millones de pesetas—.

En cualquiera de los casos, y digo, en lo sustantivo, en el Plan se contempla un nuevo esfuerzo de este Gobierno, en el sentido del apoyo a la investigación, a los institutos, a los nuevos institutos creados, Institutos de Medio Ambiente y Desertización, Recursos Marinos y Agropecuarios y Centro Internacional de Ciencias de la Computación, igual que un Servicio de Traducción Científica. Nos parece que es un refuerzo importante que cobra la investigación en Canarias.

Y no me gustaría dejar de resaltar aquí que un escrito publicado por el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, don Juan Manuel Rojo Alaminos, en un suplemento de *El País*, decía que el liderazgo europeo en investigación justamente lo ostentaban centros como el Instituto Astrofísico de Canarias. Yo creo que desde Canarias se puede hacer en investigación, y creo que el esfuerzo que hemos hecho a lo largo de este Plan puede también catapultar a otros institutos hacia ese liderazgo que hoy ostenta el Instituto Astrofísico de Canarias.

También hemos hecho un esfuerzo —como ha resaltado el portavoz del PSOE— en lo que significan nuevos estudios, sobre todo referidos a La Laguna, esperando que esta Universidad culmine los trámites de las vías para esos nuevos estudios. Aunque quiero decir también aquí que ya tiene aprobados los de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales, Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos; tiene aprobados los de Caminos, Canales y Puertos y también la diplomatura de Informática, y que ya están aprobados por el Consejo de Universidades, informados por el Consejo de Universidades, y que sólo falta, sólo resta, que la Universidad de La Laguna, a través de sus planes de viabilidad, los pueda implantar a partir del próximo año mil novecientos noventa y uno/mil novecientos noventa y dos.

Nos parece que este Plan Universitario de Canarias armoniza estos estudios y los homologa a lo que puede ser la nueva sociedad a la que vamos... o a la que estamos perteneciendo ya —a Europa— y que puede ser también una vía de desarrollo de estos estudios, de la investigación, del apoyo a los servicios asistenciales, y también una catapulta a la infraestructura en obras y edificios, sobre todo en lo que se refiere a la urbaniza-

ción del campus de Guajara y del campus de Tafira.

Nos parece que este plan nos introduce, con este abultado presupuesto, en un nuevo lenguaje universitario. Yo creo que estamos accediendo a lo que yo siempre he llamado el nuevo orden universitario, y hay que hacerlo cicatrizando viejas heridas.

Y bien pudiéramos, además, terminar aquí con dos lemas —ya que siempre estamos citando a personajes casi inmortales, pero también alejados por la losa fría de la muerte—, dos frases que se han dicho estos días —también dichas por protagonistas que estaban a un lado y a otro de lo que ha sido la confrontación última—: la *pax* canaria, que ha dicho con ese latinismo don Antonio González Viéitez, y enterrar también un pasado de confrontaciones, como ayer también declaraba el Presidente del Consejo Social de la Universidad de La Laguna, don José Fernando Rodríguez de Acero. Yo creo que la *pax* canaria y el enterrar este pasado de confrontaciones es lo que nos puede servir a todos para enfrentar con audacia e ingenio, y también con imaginación, lo que puede ser el futuro de nuestros centros de enseñanza superior.

Nada más y gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Manrique de Lara y Llarena): Muchas gracias, señor Consejero.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos).
